



# **Gobierno de Canarias**

**Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL  
Curso 2021/2022**

**I.E.S. Santa María de Guía**

**35004130**

## ÍNDICE.

### 1) El Centro.

- a) Datos generales del Centro.
- b) Espacios físicos y horario general del Centro.
- c) Situación de las instalaciones y del equipamiento.
- d) Compromiso con la calidad educativa y la mejora continua.
- e) Carta de Servicios.
- f) Objetivos e iniciativas estratégicas.

### 2) Normativa de referencia.

### 3) Ámbito organizativo.

- a) Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2020/2021.
- b) Oferta educativa del centro y programa AICLE.
- c) Organización espacial y temporal de las actividades.
- d) Plan de Contingencia.
- e) Organización y funcionamiento de servicios escolares.
- f) Protocolos de funcionamiento del centro.
- g) Planificación de reuniones de CCP.
- h) Otras comisiones y coordinaciones del centro.
- i) Plan 5S.
- j) Manual de Gestión de Calidad.

### 4) Ámbito pedagógico.

- a) Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2020/2021.
- b) Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.
- c) Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.
- d) Programa esTEla.
- e) Programa PROA +.
- f) Plan de Atención a la Diversidad.
- g) Tratamiento transversal de la educación en valores, red educativa InnovAS.
- h) Metodología didáctica y selección de materiales.
- i) Evaluación del aprendizaje, criterios de promoción y de titulación.
- j) Concreciones curriculares.
- k) Programaciones didácticas.
- l) Planes para la mejora de las competencias y del rendimiento.
- m) Plan anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

### 5) Ámbito profesional.

- a) Propuestas de mejora incluidas en la Memoria final 2020/2021.

- b) Plan de Acogida al Profesorado.
- c) Programa anual de Formación del Profesorado.
- d) Plan de Mejora de la Práctica Docente.

6) **Ámbito social.**

- a) Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2020/2021.
- b) Plan de Acción Tutorial.
- c) Plan de Orientación Académica y Profesional.
- d) Plan de Convivencia y contra el Acoso Escolar.
- e) Plan de Igualdad.
- f) Prevención del absentismo y del abandono escolar.
- g) Fomento de la participación de la comunidad educativa.
- h) Apertura del centro al entorno social y cultural.

7) **Evaluación de la PGA.**

8) **Anexos.**

## EL CENTRO

### a Datos generales del Centro.

Centro público de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Dirección: C/ Lomo Guillén s/n. 35450. Santa María de Guía de Gran Canaria. Las Palmas.

Teléfonos: 928 306 728.

Fax: 928 550 190

Correo electrónico: [35004130@gobiernodecanarias.org](mailto:35004130@gobiernodecanarias.org)

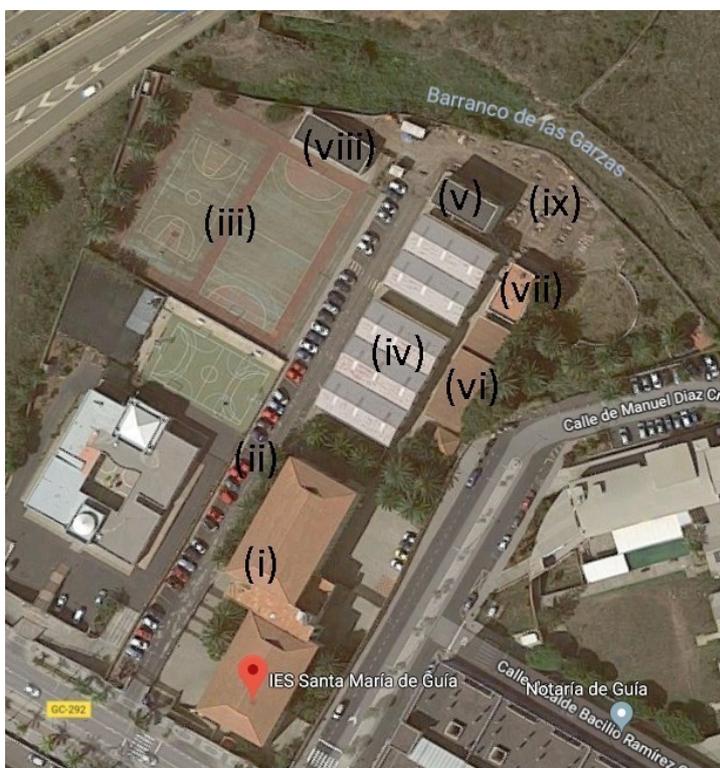
URL: <http://iessantamariadeguia.org>.

Niveles: Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Ciclos Formativos de Grado Medio; Ciclos Formativos de Grado Superior; Ciclos Formativos de Grado Medio Semipresenciales; Ciclos Formativos de Grado Superior Semipresenciales; Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica y Básica Adaptada Colectivo 1.

En el centro se imparten enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo:

- CFGS Administración y Finanzas.
- CFGS Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- CFGS Automatización y Robótica Industrial.
- CFGS Educación Infantil.
- CFGS Integración Social.
- CFGS Laboratorio Clínico y Biomédico.

### b Espacios físicos y horario general del centro.



- i Edificio principal
- ii Aparcamiento.
- iii Canchas.
- iv Naves.
- v Edificio 2.
- vi Gimnasio.
- vii Vestuarios.
- viii Salón de actos
- ix Hostelería y Turismo

El Edificio Principal cuenta con los siguientes espacios por plantas:

En la planta 0, (esta planta tiene una sola ala y acceso diferenciado) a la altura de la calle interior, encontramos las aulas:

- 01.....Aula para uso compartido.
- 02.....Almacén de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y aula uso compartido.
- 03.....Aula para uso compartido.
- 04.....Aula para uso compartido.
- 05.....Aula taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 06.....Aula de Informática.
- 07.....Aula taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 08.....Taller-laboratorio de Electricidad.

En la planta 1, (con dos alas, norte y sur; por esta planta y desde las escaleras del vestíbulo central se accede también a las plantas 2ª y 3ª) encontramos: los servicios de Cafetería, baños alumnos y alumnas, Conserjería, y el porche (ala sur); y, Oficina, despacho de Jefatura de estudios, sala de profesorado con terraza, Biblioteca, despacho de Secretaría, baños profesorado, despacho de Orientación, despacho de Dirección y despacho de Vicedirección (ala norte), además de las aulas:

- 10 Aula auxiliar (este curso sigue siendo el aula de aislamiento COVID).
- 11 Aula-taller de Administración y Gestión.
- 12 Aula para uso compartido.
- 15 Taller de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- 16 Aula para uso compartido (diurno)/Aula-taller de Sanidad (nocturno).

En la planta 2, (con dos alas, norte y sur) tenemos el aula-taller 21 específica para Física y Química y Ciencias Naturales (Laboratorio de Ciencias) y las aulas-taller 22, 23, 24, 25, 26 y 27 que son específicas de la Familia de Sanidad y baños alumnos/as, profesores/as (ala sur) y aulas 28, 29, 210 (Sanidad), 211, 212, 213 y 214 (Informática) para uso compartido (ala norte).

Ala Sur	Ala Norte
21.....Laboratorio de Ciencias	28.....Aula de PT.
22.....Aula-taller de Sanidad.	29.....Aula para uso compartido.
23.....Aula-taller de Sanidad.	210.....Aula-taller de Sanidad
24.....Aula-taller de Sanidad.	211.....Aula para uso compartido .
25.....Aula-taller de Sanidad.	212.....Aula para uso compartido.
26.....Aula-taller de Sanidad.	213.....Aula para uso compartido.
27.....Aula-taller de Sanidad.	214.....Aula de Informática.

En la planta 3, (con dos alas, norte y sur) encontramos el aula-taller 32 específica de Informática (Tecnología de Secundaria) y las aulas-taller 31, 33 y 34 específicas de la Familia de Administración y Gestión, baños de profesores/as y alumnos/as (ala sur) y las aulas de dibujo, aulas 37, 38, 39 y 310, aulas de uso compartido, así como los seminarios agrupados por áreas, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Formación y Orientación Laboral el primero, Sanidad el segundo, el tercero, Administración y Gestión, y el cuarto Lengua, Sociales, Filosofía, Francés, Inglés y Religión (ala norte).

Ala Sur	Ala Norte
31... Aula-taller de Administración y Gestión.	36..... Aula de dibujo .
32... Aula de Informática .	37..... Aula para uso compartido.
33... Aula-taller de Administración y Gestión	38.....Aula para uso compartido.
34...Aula-taller de Administración y Gestión.	39..... Aula para uso compartido.
	310..... Aula para uso compartido.

En cuanto a las naves (iv) y otros edificios exteriores, numeradas de sur a norte son:

- Naves 01, 02 y 03 ..... Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Naves 04 y 05 ..... Familia de Electricidad y Electrónica.
- Edificio 2 (v) ..... en la primera planta Taller de Tecnología de Secundaria,
- Edificio 2 (v) ..... en la segunda planta, aulas 13 y 14 (aulas para uso compartido).
- Aula de usos múltiples, frente al taller de Tecnología y junto a las canchas, preferentemente, aula de emprendimiento.
- Gimnasio, justo en la trasera de las naves está el gimnasio, con baños reconvertidos en almacén y departamento de Educación Física, separados por un pasillo están los vestuarios de alumnos y alumnas. Junto a estos últimos, el terrero de lucha canaria.
- Hostelería y Turismo (ix). El último edificio en ser construido, consta de Talleres de cocina y pastelería, con vestuarios, baños, almacén y oficina; y comedor pedagógico.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
ACTIVIDADES	ENTRADA	SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro	7:00	23:15
Turno de mañana	8:00	13:30
Turno de tarde	14:15	19:40
Turno de noche	18:00	23:00
Horario de transporte, en su caso.	8:00	13:30

Este horario, con sesiones de 50 minutos, se mantendrá mientras esté vigente el Plan de Contingencia frente a la COVID para permitir la higienización de las aulas entre turnos. Si la situación sanitaria cambia y los organismos encargados de su seguimiento así lo deciden, volveremos al horario general del centro previo a la pandemia.

**c Situación de las instalaciones y el equipamiento.**

El edificio y la mayoría de las instalaciones, inaugurados en el año 1992, dispone de unas infraestructuras aceptables con ciertas deficiencias:

- Es necesaria la reconstrucción de un tramo de muro perimetral.
- Necesita renovar la pintura exterior, desde que se inauguró no se ha pintado.
- Deben sustituirse las cubiertas de las naves al tratarse de planchas de fibrocemento con presencia de amianto.
- Carece de instalaciones específicas para Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Necesidad de una nueva nave para TMV que albergue los módulos de Carrocería.

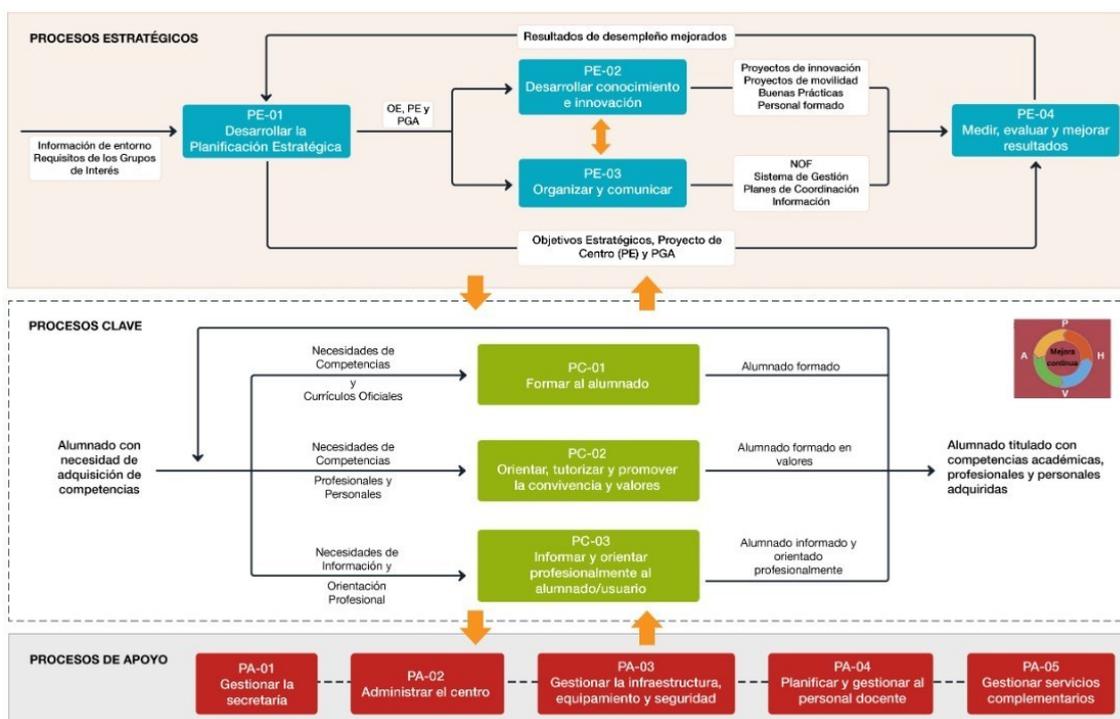
- Aunque el curso pasado se reasfaltó buena parte de la calle interior, precisa reparación de otra parte y asfaltado en la zona final, entre el acceso a la cancha y al salón de actos y las instalaciones de Hostelería y Turismo.
- Es necesario finalizar la zona perimetral del edificio de Hostelería y Turismo.
- Es necesario el arreglo de una de las canchas deportivas que se ha agrietado y hundido por zonas.
- Son necesarias cubiertas para el patio trasero y, al menos, una de las canchas deportivas.
- Parte del equipamiento específico de los Ciclos Formativos de F.P. necesita renovarse. Especial relevancia tienen algunas máquinas que carecen del marcado CE.

#### **d Compromiso con la calidad educativa y la mejora continua.**

Cualquier organización puede seguir diferentes estrategias que le permitan disponer de un marco orientador suficientemente amplio y contrastado que sirva de guía en la búsqueda del incremento de la calidad, ya sea de los productos o de los servicios que oferta. Con este objetivo han surgido diferentes herramientas que posteriormente pueden ser certificadas como la norma ISO 9001 o el modelo EFQM de Calidad y Excelencia.

El I.E.S. Santa María de Guía inició su andadura en este compromiso con la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos normativos y la satisfacción de la comunidad educativa en el curso 2006/2007. Con el fin de cumplir dicho compromiso se ha establecido y desarrollado un sistema de gestión de calidad que incluye el establecimiento de la estrategia y los objetivos del Centro, así como su revisión; se evidencia este compromiso en la planificación de cada curso escolar, en la que se incluye la organización y los recursos necesarios para su cumplimiento ([Anexo I: Manual de Gestión de Calidad](#)).

El Sistema de Gestión de Calidad implementado en el centro tiene un enfoque basado en procesos (aquellos procesos que se desarrollan en un centro educativo, divididos, a su vez, en procesos estratégicos, procesos clave y procesos de apoyo), que nos permite identificar indicadores para evaluar las diferentes actividades realizadas en el centro.



Esta andadura, que tiene como base el trabajo, el rigor y el esfuerzo de todo el personal del instituto, nos ha llevado a participar en el proceso de autoevaluación EFQM, las primeras certificaciones ISO 9001, y, a partir del 2013, a la participación en la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC) con la que se diseñó una Planificación Estratégica en 2017.

Para este curso 2021/2022, se mantienen los objetivos estratégicos establecidos en el marco de colaboración que se cita, dichos objetivos se inscriben en cuatro perspectivas:

- la perspectiva de los resultados clave;
- la perspectiva de alumnado, familia y sociedad;
- la perspectiva interna y
- la perspectiva del aprendizaje y del crecimiento.

### **Perspectiva de los resultados clave:**

OE1 - Alcanzar el éxito académico y un alto nivel de competencias

Descripción: Este objetivo clave del centro está alineado con el objetivo de la DGFPEA de Mejora Educativa de la Población. Efectivamente la mejora educativa de la población se despliega con la formación del alumnado en los centros. El resultado clave que los centros buscan con este objetivo es el éxito académico del alumnado manteniendo un alto nivel de competencias en todas las áreas.

OE2 - Contribuir al aumento de las tasas de inserción laboral, emprendimiento y mejora profesional.

Descripción: La Formación para el empleo es un objetivo clave de la DGFPEA al que los centros deben contribuir facilitando la inserción laboral del alumnado y la implantación de enseñanzas que faciliten, así mismo la mejora profesional con enseñanzas modulares y a distancia.

### **Perspectiva de alumnado, familia y sociedad:**

OE3 - Garantizar una buena preparación académica y profesional.

Descripción: Los centros de la red quieren ser un referente en buena imagen y servicios excelentes de la Enseñanza Pública y ofrecer al alumnado y las familias atención eficaz, desde la información hasta la orientación que reciben para su futuro. Consideramos que todos los procesos del centro deben estar adecuadamente gestionados para garantizar la excelencia en el servicio.

OE4 - Ofrecer atención personalizada e información y orientación profesional.

Descripción: Los centros de la red atienden una realidad diversa en cuanto a necesidades del alumnado. Dar respuesta a las necesidades específicas y compensar las desigualdades de origen es uno de los objetivos de los centros de la red e indispensables en el Servicio Público.

OE5 - Desarrollar programas atractivos y adecuados a las necesidades del entorno.

Descripción: Para los centros de la red ofrecer al alumnado la garantía de una buena preparación académica y profesional constituye un objetivo estratégico directamente ligado con la adquisición de competencias, el éxito académico y la posterior inserción laboral.

OE6 - Ser un centro reconocido como excelente y comprometido.

Descripción: Además del excelente servicio que deseamos ofrecer al alumnado y las familias, somos conscientes de que la imagen de las enseñanzas y de nuestros centros ante el sector productivo debe ser excelente de cara a propiciar confianza en la formación que impartimos y facilitar la inserción laboral y mejora profesional de nuestro alumnado.

### **Perspectiva interna:**

OE7 - Evaluar los programas educativos.

Descripción: La propuesta de valor de los centros de la red pasa por disponer de una oferta diferenciada y atractiva, adecuada al entorno, a la demanda del alumnado y también al sector productivo. Este objetivo está totalmente ligado a la planificación de oferta realizado por la DGFPEA. Desde el centro desarrollaremos los elementos diferenciales de la oferta para añadir valor a las titulaciones oficiales que ofrezcamos.

OE8 - Desarrollar un sistema de evaluación del nivel competencial del alumnado.

Descripción: Consideramos la atención a la diversidad un proceso crítico a la hora de poder dar respuesta a las necesidades diferenciadas de cada alumno y un medio efectivo para que el alumnado pueda conseguir las competencias necesarias y más adecuadas a su situación particular e intereses. Nuestros procesos de atención a la diversidad serán excelentes para detectar las diferentes necesidades y ofrecer a cada uno de nuestros alumnos la opción, apoyo o itinerario formativo más adecuado.

OE9 - Mejorar la convivencia, la acción tutorial y la atención a la diversidad.

Descripción: Los centros de la red trabajaremos la comunicación y la convivencia entre toda la comunidad educativa, pues es un factor crítico de éxito para facilitar el aprendizaje y la innovación. Entendemos que nuestros planes de convivencia deben considerar las relaciones entre todos los grupos de personas que trabajamos en el centro y facilitar también la participación de las familias. La comunicación es el medio que usaremos para impulsar y transmitir los cambios.

OE10 - Desarrollar la información y orientación profesional.

Descripción: Los procesos de enseñanza-aprendizaje son el corazón de nuestros centros y aquellos cuyo excelente funcionamiento debe dar lugar a la buena preparación académica y profesional y por consiguiente al éxito académico e inserción laboral. Trabajaremos en las programaciones, en las actividades de enseñanza-aprendizaje, en la metodología de evaluación y en la innovación educativa para mejorar continuamente este proceso y adaptarlo a las necesidades del alumnado.

OE11 - Implantar sistemas de E-A eficaces.

Descripción: Nuestros centros desarrollarán alianzas de valor con empresas e instituciones, con otros centros, con nuestros proveedores, con socios europeos y en general con toda organización con la que podamos establecer una relación que apoye nuestros objetivos de manera compatible con nuestros valores.

OE12 - Incorporar programas de movilidad, innovación y especialización.

Descripción: Sabemos que la eficaz y eficiente gestión de los recursos es un factor crítico de éxito para el funcionamiento del centro. El uso racional y sostenible de los recursos, la óptima distribución horaria, el adecuado mantenimiento de nuestros espacios y equipos son el medio para prestar servicios excelentes y conseguir la buena preparación académica y profesional del alumnado.

OE13 - Impulsar alianzas de valor con empresas e instituciones.

Descripción: Nuestro éxito para la proyección externa del centro y su alumnado y la buena valoración por parte de las empresas depende en gran medida de nuestra capacidad de desarrollar procesos de orientación profesional y de gestión de la FCT excelentes.

OE14 - Gestionar eficazmente los procesos, recursos e infraestructuras.

Descripción: aprovechando las características específicas de nuestras instalaciones, nuestra situación y nuestra historia, desarrollar una oferta atractiva. Así mismo promoveremos la adopción de programas voluntarios que añadan valor a la oferta como son los programas bilingüe, los proyectos intercentros, y los proyectos europeos. Completaremos la oferta con actividades complementarias y extraescolares variadas y de interés para el alumnado.

**Perspectiva del aprendizaje y del crecimiento:**

OE15 - Mejorar las competencias del profesorado.

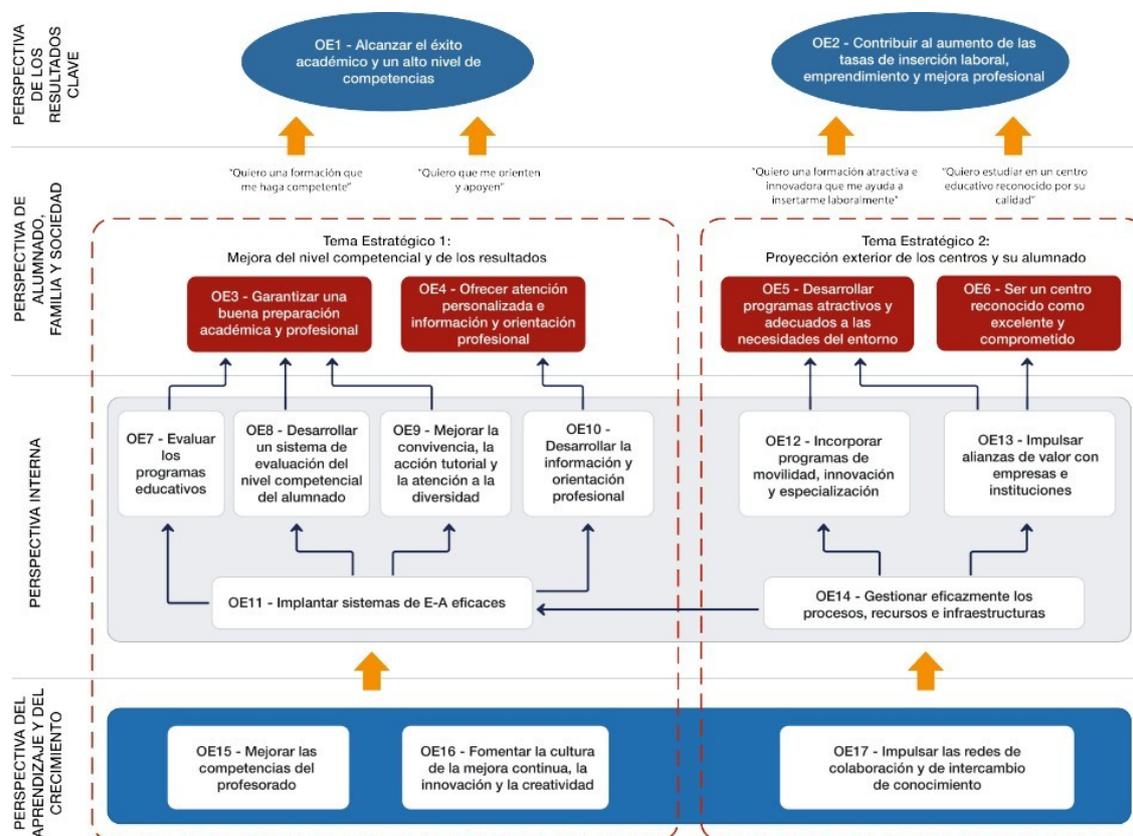
Descripción: El trabajo en equipo es un factor crítico de éxito que debemos potenciar entre docentes y no docentes y en todos los ámbitos de nuestras actuaciones. Solo desde el trabajo en equipo podremos inculcar este valor en nuestro alumnado.

OE16 - Fomentar la cultura de la mejora continua, la innovación y la creatividad.

Descripción: El conocimiento compartido hará que el centro crezca y el profesorado pueda abordar su tarea de forma más eficiente al contar con recursos valiosos, diversos y contrastados por otros docentes. Haremos que la experiencia sea un valor compartido y que nuestros departamentos generen conocimiento que forme parte del saber del centro, capacitándonos para abordar la rotación inevitable de cada año.

OE17 - Impulsar las redes de colaboración y de intercambio de conocimiento Descripción: Trabajamos en el mundo del conocimiento y proponemos al alumnado la mejora profesional a través de la formación, por lo que la propia mejora continua de nuestras competencias es un valor asumido en los centros de la red.

Estos objetivos se presentan en el siguiente cuadro:



### **e Carta de Servicios.**

El 24 de enero de 2019 fue publicado en el BOC la “Carta de Servicio del IES Santa María de Guía”, [Anexo II](#), (Resolución de 9 de enero de 2019 de la Secretaria General Técnica). Las **cartas de servicio** son documentos que explican los servicios que ofrecen las organizaciones, así como los compromisos de calidad que asumen en su prestación. Se trata de un instrumento ideado para informar sobre todas las cuestiones relativas al servicio. Tienen una clara perspectiva de orientación al cliente y de mejora continua del servicio. Con esta carta de servicio, adquirimos los siguientes compromisos con la comunidad educativa:

A Obtener un nivel medio de satisfacción del alumnado y las familias del centro, igual o superior a 7’5, en una escala de 1 a 10.

B Capacitar académica y profesionalmente al alumnado, mediante el desarrollo de, al menos, el 85% de las programaciones de los diferentes módulos y materias que se imparten en el centro.

C Mejorar los resultados académicos en todas las enseñanzas que se imparten, alcanzando una tasa de promoción y titulación de, al menos, el 75%.

D Gestionar el centro de manera eficiente, desarrollando y manteniendo un Sistema de Gestión de Calidad, según los requerimientos de la Norma Internacional ISO 9001, los establecidos por la Alianza de Centros para la Mejora Continua (ACEMEC) -de la que el IES Santa María de Guía forma parte-.

E Tramitar y dar respuesta al 100% de la Quejas o Reclamaciones, cumpliendo los plazos legales establecidos.

F Atender de manera personalizada a las familias del alumnado menor de edad realizando, al menos, 12 reuniones por curso escolar.

G Realizar, al menos, cinco acciones a lo largo del curso escolar encaminadas a proporcionar al alumnado la información necesaria para que disponga de una eficaz orientación académica y profesional.

H Colaborar con empresas españolas y de otros países de la Union Europea, que oferten puestos de prácticas ajustados a los perfiles profesionales de nuestro alumnado, para que, al menos 4 alumnas/os por curso escolar realicen la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otra Comunidad Autónoma o en países de la UE.

I Planificar y desarrollar, al menos, tres actividades extraescolares o complementarias por cada tipo de enseñanza durante el curso escolar.

J Realizar la asignación de alumnado, para la realización de las practicas de FCT, adecuando los perfiles demandados por las entidades colaboradoras con las necesidades formativas y expectativas del alumnado.

K Impulsar convenios de colaboración con empresas para la realización de la FCT.

### **f Objetivos e iniciativas estratégicas.**

Teniendo también como punto de partida los ejes de actuación y los objetivos planteados por la Consejería de Educación, Universidades, cultura y Deportes para el curso 2021/2022:

#### **EJE 1- CALIDAD, EQUIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN.**

1 Implementar medidas que favorezcan la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario y concretar acciones de acuerdo con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2 Mejorar los indicadores del sistema educativo: escolarización, financiación y logros educativos, necesarios para el avance de nuestra sociedad, procurando acercarnos a los de nuestro entorno.

3 Desplegar estrategias que mejoren la internacionalización del sistema educativo canario.

#### **EJE 2- EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS.**

4 Incrementar la tasa de escolarización de 0-3 años, impulsando el acceso a una atención de calidad, estimuladora y potenciadora del desarrollo del alumnado de 0 a 3 años.

#### **EJE 3- EDUCACIÓN SUPERIOR Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y DE PERSONAS ADULTAS.**

5 Fortalecer y modernizar las enseñanzas profesionales adaptándolas a las necesidades del sistema productivo, en colaboración con el tejido empresarial y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6 Impulsar la Educación Superior y promover los entornos integrados de formación.

7 Promover el aprendizaje a lo largo de la vida para la mejora del crecimiento personal, social y económico.

#### **EJE 4- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.**

8 Mejorar la planificación, selección y provisión del personal docente, estabilizando la oferta de empleo público y garantizando sus derechos y deberes, así como velar por la prevención de riesgos laborales del personal docente y no docente.

9 Establecer acciones para la mejora de la formación inicial y permanente del personal docente y no docente y la actualización pedagógica del profesorado, su reconocimiento social y que promuevan su carrera profesional.

#### **EJE 5- ENTORNOS EDUCATIVOS SOSTENIBLES**

10 Adecuar y crear infraestructuras educativas desde la perspectiva de la sostenibilidad integral adaptadas a las necesidades del alumnado y de nuestro planeta.

11 Crear entornos seguros en los centros educativos, libres de violencia y de cualquier forma de discriminación.

#### **EJE 6- TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

12 Transformar los centros educativos en espacios digitalizados, capaces de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la e-inclusión a la comunidad educativa.

13 Modernizar y digitalizar los sistemas de información para la gestión educativa, los servicios digitales educativos, y el soporte técnico requerido, incorporando la administración electrónica a todos los procesos de gestión para lograr una Administración más eficiente, y proporcionando servicios digitales educativos que faciliten la comunicación y la relación con la comunidad educativa.

#### **EJE 7- GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN**

14 Aumentar las acciones destinadas a la mejora de la gobernanza y participación en la Administración educativa.

#### **OBJETIVOS DE LA PGA:**

Esta PGA concreta estos objetivos y compromisos para el curso 2021/2022 en:

- Promover la calidad educativa y la mejora continua.
- Trabajar por una gestión eficiente y sostenible, desde los criterios de la responsabilidad social corporativa.
- Desarrollar acciones encaminadas a la equidad, la igualdad y la inclusión en nuestras aulas.
- Mejorar los resultados académicos y el nivel competencial en todos los estudios, con especial atención a Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio.

- Promover la mejora de la práctica docente y el avance en metodologías activas e integración de las TIC.
- Promover la modernización de la Formación Profesional y de sus recursos.
- Impulsar la educación en valores en todos los estudios, en consonancia con la agenda 2030.
- Potenciar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y la apertura del centro al entorno.

Las líneas de trabajo y acciones previstas para la consecución de estos objetivos, se organizan en torno a las siguientes iniciativas estratégicas:

- ◆ *Iniciativa estratégica n.º 1. Impulsar el aprendizaje competencial, las metodologías activas y la integración de las TIC a través de la gestión del conocimiento y la cooperación.*
- ◆ *Iniciativa estratégica n.º 2. Usar las redes y proyectos para promover la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.*

## **NORMATIVA DE REFERENCIA.**

- 1 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).
- 2 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías a los derechos digitales (BOE núm. 294 de 6 de diciembre).
- 3 Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE núm. 76, de 30 de marzo).
- 4 Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda (BOE núm. 151, de 25 de junio).
- 5 Decreto Ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (BOC núm. 183, de 6 de septiembre).
- 6 Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2021-2022.
- 7 Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos (Versión del 7 de septiembre de 2021).
- 8 Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 143, de 22 de julio).
- 9 Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 169, de 31 de agosto).
- 10 Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 136, de 15 de julio).
- 11 Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 108, de 2 de junio).
- 12 Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 242, de 14 de diciembre).
- 13 Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE núm. 25, de 29 de enero).
- 14 Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC núm. 200, de 16 de octubre).

- 15 Resolución de 23 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de la oferta de Formación Profesional Semipresencial en la Comunidad Autónoma de Canarias, a partir del curso 2020-2021.
- 16 Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 17 Resolución de 4 de agosto de 2021, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior y se establece la distribución horaria y modular de los currículos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 18 Resolución de 3 de agosto de 2021, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 19 Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 177, de 13 de septiembre).
- 20 Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 250, de 22 de diciembre).
- 21 Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 11, de 24 de enero).
- 22 Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 11, de 24 de enero).
- 23 Resolución núm. 57/2021, de 5 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021/2022.
- 24 Resolución núm. 89/2021 de 6 de septiembre de 2021 de la VEUD, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2021-2022.
- 25 Resolución de 21 de abril de 2021, de Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 87, de 29 de abril).
- 26 Resolución de 12 de abril de 2021, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad a desarrollar durante el curso 2021-2022 en centros escolares que imparten Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Resolución 28 de junio de 2021.
- 27 Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos

para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 40, de 24 de febrero).

- 28 Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 29 Resolución núm. 1351/2021, de 14 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se convoca la selección de planes de formación de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2021-2022.
- 30 Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones de la Formación Profesional.
- 31 Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- 32 Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento de la oferta de Formación Profesional semipresencial en la Comunidad Autónoma de Canarias, a partir del curso 2020/2021.

## ÁMBITO ORGANIZATIVO

### Introducción.

A nivel organizativo en este curso aspiramos a volver poco a poco a la normalidad, asegurar la presencialidad en todos los estudios del centro y al mismo tiempo velar por la seguridad y la salud del alumnado y de todo el personal del centro. Se mantienen la mayoría de las líneas generales de organización frente a la COVID-19 del curso pasado:

- Mantener los estudios de ESO y Bachillerato en el turno de mañana, puesto que el cambio la tarde de estos grupos ocasionaría problemas de conciliación con los horarios de las familias.
- Asegurar la higienización de los espacios entre turnos.
- Disminuir todo lo posible el número de personas en los espacios comunes.

Respecto a la línea, “Disminuir el número de personas en la entrada, el recreo y la salida del turno de mañana (que es el más numeroso)”, este curso habrá un único recreo y una única hora de entrada al centro, no obstante se mantiene el objetivo de evitar aglomeraciones, por lo que se mantienen los accesos diferenciados a las diferentes plantas y el acceso libre y fluido a todos los espacios (manteniendo el libre acceso a las aulas).

Las sesiones lectivas se organizan en 50 minutos, garantizando 45 minutos para la higienización de las aulas (entre la salida del turno de mañana a las 13:30 h. y la entrada del turno de tarde a las 14:15 h.), hay que tener en cuenta que en el turno de mañana se usa la totalidad de las aulas y no es posible otra organización alternativa.

Todos las aulas del centro se han reorganizado con el número de pupitres que asegure la distancia de seguridad (1'20 m. este curso), donde ha sido necesario se han colocado al tresbolillo para maximizar el número de puestos.

Por lo demás las medidas frente al COVID son las mismas que el curso pasado, dispensadores de gel hidroalcohólico, líquido desinfectante y papel en las aulas, etc. (todas las acciones y medidas establecidas están recogidas en el Plan de Contingencia COVID, [Anexo III](#)).

Por lo que respecta a las coordinaciones docentes y a los órganos colegiados, algunas reuniones (como CCP, ámbitos, Consejo Escolar, por ejemplo) volverán a la presencialidad, pero, para otras carecemos de los espacios necesarios por lo que seguiremos desarrollándolas telemáticamente a través de la plataforma Teams.

### **a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2020/2021.**

#### **TIC**

- Mejorar el acceso de todos los estudios y materias/módulos a los recursos TIC.
- Desarrollo de la estrategia digital elaborada durante el presente curso.

#### **PLAN DE CONTINGENCIA COVID**

- Apostar por los materiales reutilizables para la desinfección de aulas.

#### **ESPACIOS DEL CENTRO**

- Se necesitan más y mejores espacios en el centro para: a) atención al alumnado por parte de Orientación y Equipo de Gestión de la Convivencia; b) atención a las familias, sea presencial o telefónica/telemática, por parte de tutoras, tutores y profesorado en general; c) espacios para la coordinación didáctica; d) espacios creativos y para el trabajo cooperativo.
- Faltan aulas específicas de FP: talleres para la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad; taller de carrocería para Transporte y Mantenimiento de Vehículos; taller de

Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

- Es necesaria la retirada y sustitución de las cubiertas de las naves de Electricidad y Electrónica y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

### **IMAGEN CORPORATIVA**

- Contar con una imagen corporativa potente.

### **b. Oferta educativa del centro y programa AICLE.**

Los grupos y el alumnado del centro puede consultarse en el documento estadístico Modelo 0 ([Anexo IV](#)).

Este año se completan los estudios de: CFPB Cocina y Restauración y de CFGM Panadería, Confeitería y Repostería de la familia de Hostelería y Turismo; CFGS de Integración Social en modalidad presencial de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad; CFGS Asistencia a la Dirección semipresencial de la familia de Administración y Gestión. En los ciclos de GM semipresenciales de Sanidad que tienen carácter cíclico, se impartirá 3º de Farmacia y Parafarmacia y 1º de Emergencias Sanitarias.

Se inicia un nuevo estudio de FPB de la familia de Administración y Gestión, Servicios Administrativos.

#### **ESTUDIOS:**

- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
- BACHILLERATO.
  - *Ciencias.*
  - *Humanidades y Ciencias Sociales.*
- FORMACIÓN PROFESIONAL.
  - ➔ FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.
    - *Cocina y Restauración.*
    - *Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas.*
    - *Mantenimiento de Vehículos.*
    - *Servicios Administrativos.*
  - ➔ FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ADAPTADA.
    - *Operaciones Básicas de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.*
  - ➔ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.
    - *Atención a Personas en Situación de Dependencia.*
    - *Cocina y Gastronomía.*
    - *Cuidados Auxiliares de Enfermería.*
    - *Electromecánica de Vehículos Automóviles.*
    - *Gestión Administrativa.*
    - *Instalaciones Eléctricas y Automáticas.*
    - *Panadería, Repostería y Confeitería.*
    - *Servicios en Restauración.*
  - ➔ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.
    - *Administración y Finanzas.*
    - *Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.*
    - *Automatización y Robótica Industrial.*
    - *Educación Infantil.*
    - *Integración Social.*
    - *Laboratorio Clínico y Biomédico.*
  - ➔ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO SEMIPRESENCIALES.
    - *Cuidados Auxiliares de Enfermería.*
    - *Emergencias Sanitarias.*
    - *Farmacia y Parafarmacia.*
  - ➔ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR SEMIPRESENCIALES.

- *Administración y Finanzas.*
- *Asistencia a la Dirección.*
- *Educación Infantil.*
- *Integración Social.*

En Educación Secundaria Obligatoria, dentro del programa AICLE, el centro oferta enseñanza bilingüe (Inglés) de 1º a 4º ESO. Durante este curso escolar se impartirá esta enseñanza en:

- Educación Física, 1º ESO (para todo el alumnado).
- Tecnología, 1º y 2º ESO (para todo el alumnado).
- Música, 2º ESO (para todo el alumnado).
- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, 3º ESO (para todo el alumnado excepto PMAR).
- Biología y Geología, 3º y 4º ESO (para todo el alumnado).
- Física y Química, 2º, 3º y 4º ESO (para todo el alumnado).
- Economía, 4º ESO (para todo el alumnado).
- Y las optativas de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Tecnología, 3º ESO (un grupo de dos); y Tecnología (TEW) de 4º ESO.

También dentro de la oferta idiomática, este curso contamos con Francés, como primera lengua extranjera, en 1º de Bachillerato.

Las materias optativas y de modalidad que se impartirán en ESO y Bachillerato serán:

- |        |   |
|--------|---|
| 3º ESO | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Educación Plástica, Visual y Audiovisual.</li> <li>· Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.</li> <li>· Tecnología.</li> </ul> |
|--------|---|

- |        |  |   |   |  |
|--------|--|---|---|--|
| 4º ESO | Propias de los itinerarios:  |   |   |  |
|        | Científico   |   | Humanidades y CCSS  | Conducente a FP  |
|        | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Biología</li> <li>· Geología</li> <li>· Física y Química</li> </ul>                               | y | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Economía</li> <li>· Latín</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Tecnología</li> <li>· Ciencias Aplicadas</li> </ul> |
|        | Optativas:   |   |   |  |
|        | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Educación Plástica, Visual y Audiovisual.</li> <li>· Filosofía.</li> <li>· Tecnología.</li> </ul> |   |   |  |

- |                 |   |  |  |  |
|-----------------|---|--|--|--|
| 1º Bachillerato | Propias de los itinerarios:   |  |  |  |
|                 | Tecnológico:  | Salud:   | Humanidades:   | CCSS:  |
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Dibujo Tec.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Biología</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Griego</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Economía</li> </ul> |
|                 | Optativas:  |  |  |  |
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Cultura Científica.</li> <li>· Francés.</li> <li>· Tecnología Industrial.</li> </ul> |  |  |  |

- |                 |   |   |   |   |
|-----------------|---|---|---|---|
| 2º Bachillerato | Propias de los itinerarios:   |   |   |   |
|                 | Tecnológico:  | Salud:  | Humanidades:  | CCSS:   |
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Dibujo Tec.</li> <li>· Física</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Biología</li> <li>· Química</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Hª Filosofía</li> <li>· Latín</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Economía</li> <li>· Geografía</li> </ul> |

- |                 |            |
|-----------------|------------|
| 2º Bachillerato | Optativas: |
|-----------------|------------|

- Francés.
- Psicología.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación II.
  
- Acondicionamiento Físico.
- Bioestadística.
- Historia de Canarias.

### **c. Organización espacial y temporal de las actividades.**

Se ha establecido un calendario anual, con los días no lectivos, las sesiones de evaluaciones, las reuniones de departamento quincenales y la distribución de la atención a familias, que este curso se realizará presencialmente, telefónicamente o por *Teams*, según las necesidades de las familias ([Anexo V](#)).

Se trabajará para la mejora de la calidad de los espacios educativos y de recreos, promoviendo un centro abierto y amable.

### **Uso de los espacios.**

Todos los grupos se ubicarán en un aula propia y los desplazamientos se reducirán a los estrictamente necesarios. En cada aula, cada alumna o alumno usará una única mesa, la misma en todas las sesiones, respetando la distancia de seguridad de 1'2 m. (distancia establecida exclusivamente para los puestos en el aula), el lugar de cada mesa estará señalizado en el suelo. Las aulas se encontrarán abiertas antes de la llegada del alumnado y este se dirigirá directamente hasta su aula a través del acceso establecido para cada zona (que estará señalizado en la cartelería desde la puerta de acceso al centro) y desplazándose siempre por su derecha, sin pararse y manteniendo la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de los usuarios. Por el porche se accederá a las plantas 1ª, 2ª y 3ª (con una escalera señalizada para la planta 2ª y otra para la 3ª). A la planta 0 (aulas de la 01 a la 08) se accederá desde la calle interior.

El profesorado, o el alumnado cuando use un recurso compartido, se responsabilizará de la limpieza del espacio o recurso que use.

### **Material.**

Todos los usuarios accederán al centro con mascarilla de tipo higiénica o similar. En ningún caso se usará mascarillas con válvulas. El alumnado usará su propio material y no lo compartirá. En el uso de aulas específicas, como Informática, Dibujo Técnico o Tecnología, cada alumna y alumno se ocupará de higienizar el puesto y equipamiento utilizado (en estas aulas habrá papel y desinfectante higienizante para superficies). Cuando el alumnado acceda a las clases de Educación Física (en cancha o gimnasio) colocará su mochila en los espacios señalizados sin amontonarlas. Puesto que el uso de la mascarilla es obligatorio, cada alumna y alumno llevará una mascarilla de repuesto.

### **Limpieza y productos de higiene.**

Se refuerza el servicio de limpieza, además del personal de mañana y tarde continuo, se establecen tres turnos: de 7:00 a 11:00, de 13:00 a 17:00 y de 18:00 a 22:00. El personal de limpieza se coordinará con Jefatura de estudios para asegurar la limpieza e higienización de cada aula entre turnos y usos. Se establece también un control de la limpieza de los baños,

publicando horarios en las puertas para el conocimiento de los usuarios. Se proveerá los baños de jabón y papel suficientes. Asimismo se asegurará la disponibilidad de gel hidroalcohólico para las manos en las aulas y zonas de acceso al centro y a la cafetería.

### **Criterios para el uso de espacios específicos**

- El aula 10 no está disponible este curso, se usará exclusivamente como aula de aislamiento COVID.
- Aula específica de atención individualizada al alumnado con NEAE (Aula 28).
- Aulas y talleres específicos para los ciclos formativos.
- Organización de los horarios de la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos respetando la ubicación preferente en cada nave de los diferentes módulos.
- Distribución del alumnado de Secundaria en las aulas no específicas de manera que no coincidan en una misma planta todo un nivel.
- Aulas específicas para ESO y Bachillerato:
  - Aula de Informática 32, prioritaria para las materias de Tecnología.
  - Aula de Tecnología, materias de Tecnología.
  - Aula de Dibujo 36, para la materia de Dibujo Técnico.
- Recoger los recursos informáticos en tablas en las que reservar semanalmente su uso, a disposición del profesorado en Conserjería (Anexo VI).
- Mantener la disponibilidad de aulas con recursos TIC, en la medida de lo posible.
- Liberar plantas en la medida de lo posible en los turnos de tarde y noche.
- Normas para el uso de las aulas en el tiempo de recreo por el alumnado de enseñanzas no obligatorias (Anexo VII).

### **Criterios para la organización temporal de las actividades.**

- 1 Minimizar las coincidencias de distintos grupos en el horario de la materia de Educación Física.
- 2 Oblicuidad de las materias/ asignaturas.
- 3 Para realizar la atención a las familias (telefónica), el profesorado dispone de una hora complementaria dentro de su horario semanal.
- 4 Evitar la acumulación de sesiones de una materia o módulo en una misma franja horaria.
- 5 Bloques horarios para los diferentes módulos ([Anexo VIII](#)).

### **Actividades telemáticas en todos los estudios.**

En todos los estudios se asegurará el uso de las plataformas Teams, Classroom, EVAGD o Campus Virtual de FP, con la creación de cursos por cada materia y módulo, de manera que:

- 1) Se garantice la atención telemática del alumnado confinado (tanto si lo es de forma individual o por grupo).
- 2) Se mantenga el avance en la competencia digital de alumnado y profesorado que se inició con la pandemia.

### **Organización de la actividad lectiva en los talleres de FP.**

En Formación Profesional se priorizará también la actividad presencial. Se procurará el mantenimiento de la distancia de seguridad; para aquellas actividades en las que esta distancia pueda verse comprometida, se organizará la actividad en grupos estables de taller (durante el mayor tiempo posible durante el trimestre).

#### **d. Plan de Contingencia.**

Ver [Anexo III](#).

#### **e. Organización y funcionamiento de servicios escolares.**

##### **Transporte escolar.**

El plan de transporte escolar ha sido realizado y enviado, en tiempo y forma, por el centro a través de la aplicación web establecida para este fin ubicada en la extranet de gestión administrativa para centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma Canaria (Gescentros). Se puede consultar en la siguiente dirección web: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros/>.

El Consejo Escolar ha aprobado las siguientes normas para el correcto uso del transporte escolar.

##### **NORMAS PARA EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

- 1 El alumnado accederá a la guagua con mascarilla tipo higiénica y la llevará correctamente colocada durante todo el trayecto.
- 2 El alumnado deberá llevar consigo el carnet de estudiante y debe mostrarlo en caso de que se le solicite al subir a la guagua.
- 3 El alumnado ocupará el sitio que tiene asignado en la guagua y lo mantendrá en todo momento.
- 4 El encargado y responsable del buen funcionamiento del transporte será el/la cuidador/a acompañante. El alumnado atenderá en todo momento sus indicaciones, respetando y cumpliendo las normas establecidas para el correcto funcionamiento del servicio.
- 5 El alumnado permanecerá sentado todo el tiempo que dure el trayecto, desde que sube al vehículo hasta que lo abandona. Queda terminantemente prohibido ponerse de pie y caminar por el pasillo de la guagua mientras esta circule.
- 6 Por razones de seguridad, y por el peligro que ello supone, no se hablará, distraerá ni se molestará al conductor mientras el vehículo esté en movimiento.
- 7 Por razones de higiene no está permitido el consumo de bebidas, alimentos o golosinas en el interior de la guagua.
- 8 La elevación del tono de voz, los gritos, los enfrentamientos, los insultos, las peleas y otras alteraciones del funcionamiento del servicio serán sancionadas de acuerdo con el reglamento de régimen interno.
- 9 Las roturas, desperfectos, escritos, suciedades y cualquier otro daño causado a los vehículos, serán igualmente sancionados, corriendo los gastos de su arreglo o reposición por parte de quien los produzca.
- 10 El incumplimiento de estas normas llevará aparejado expediente disciplinario y, en su caso, sanción de pérdida definitiva del derecho al transporte.

##### **Desayunos escolares.**

El centro desarrolla el programa de desayunos escolares de conformidad con la información e instrucciones para el desarrollo del programa de desayunos escolares en los centros públicos de la CEUCD.

Como en otros cursos escolares, se ha acordado un desayuno con las siguientes características:

- incluir una pieza de fruta.

- eliminar zumos y bebidas azucaradas.
- sustituir estas bebidas por batidos y yogur.
- ir variando los tipos de bocadillos.
- incluir galletas y cereales.

#### **f. Protocolos de funcionamiento del centro.**

##### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

La comunicación es un factor fundamental para la gestión y el buen funcionamiento de un centro como el nuestro. Es importante prestar atención a los distintos vehículos de información que se usan.

- En soporte físico, se usará la pizarra de la Sala de profesorado para la información diaria y los tablones de la misma sala y pasillo contiguo para la información general.
- El personal de administración podrá usar los casilleros individuales situados en la Sala de profesorado como medio de comunicación, en algunos casos se usará un post-it como aviso.
- Jefatura de estudios usará los carpeteros que se encuentran en la sala de profesorado para comunicarse con las tutorías.
- El centro enviará información a través de los correos electrónicos suministrados por el profesorado (el profesorado usará un correo corporativo).
- En los ordenadores del centro, zona compartida, encontrarán una carpeta con documentos e información del curso.
- En el ordenador y la pantalla del puesto de guardia encontraremos la información necesaria para la guardia.
- En la sala de profesorado se encuentra una carpeta para comunicar los desperfectos de las instalaciones al personal de mantenimiento.
- Las incidencias de Nuevas Tecnologías se harán a través de la un formulario on line (en cada aula o equipo encontraremos un código QR que nos dará acceso a ese formulario).
- En la página web del centro, [iesantamariadeguia.org](http://iesantamariadeguia.org), encontraremos información actualizada y enlaces de interés.
- El centro comparte noticias e información con toda la comunidad educativa a través de su Facebook, IES Santa María De Guía, de Instagram y de la aplicación Konvoko.
- En el portal EVAGD del IES Santa María de Guía, encontrarán el curso “Espacio Virtual de Coordinación y Participación”, es este el espacio elegido por el centro como vehículo principal de comunicación con el profesorado, en los distintos temas se distribuye toda la información y documentos del centro.
- En este mismo portal encontraremos el curso “Cuaderno de Tutoría” en el que se registrará la información que los docentes deben hacer llegar a tutoras/es y el seguimiento de estos últimos a su tutoría.
- Durante el curso añadiremos un nuevo curso en EVAGD para mejorar la coordinación y comunicación de los programas, planes y redes del centro.
- Durante este curso seguiremos usando la herramienta Microsoft Teams para compartir información y desarrollar la coordinación didáctica (las reuniones del centro se realizarán a través de esta herramienta cuando no se disponga del espacio adecuado para su realización presencial).

## GUARDIAS.

- a En el tablón de Jefatura de la Sala de profesorado se puede consultar los horarios de los grupos, la asignación de aulas y la distribución de las guardias de profesorado (en la sala principal los turnos de tarde y noche y el turno de mañana en el anexo-terraza).
- b El profesorado que tenga guardia en una hora concreta del turno de mañana se organizará en el anexo-terraza de la Sala de profesorado y se distribuirá la revisión de las distintas zonas, permaneciendo un profesor/profesora en la mesa de guardia del vestíbulo.
- c La labor del profesorado de guardia está recogida en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

### **Plan de sustituciones de corta duración.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.2. n) del Decreto 81/2010 (Reglamento Orgánico de los Centros) se elabora este procedimiento para atender al alumnado en caso de ausencia del profesorado. Este plan tiene como objetivo atender al alumnado mediante el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar la competencia lingüística, que no garantiza la impartición del currículo de la materia o módulo que imparte el profesor o profesora ausente. Sin embargo, cuando la baja no pueda ser cubierta por la administración educativa, el departamento didáctico correspondiente coordinará una respuesta tendente a paliar la situación y a minimizar el daño.

A lo largo de la jornada lectiva y en el recreo existe un grupo de profesores/as de guardia. La función de este profesorado es velar por el correcto funcionamiento de la actividad propia del centro, de manera que en los primeros minutos de cada hora se compruebe que todo el alumnado se encuentra en las aulas y está atendido por el profesorado correspondiente; se cumplimentará el parte de guardia haciendo constar las incidencias y firmando en el lugar correspondiente. A este profesorado de guardia se sumará en cada hora lectiva, aquel profesorado que haya quedado liberado de docencia por encontrarse algún grupo de actividad complementaria o extraescolar.

El profesorado de guardia se preocupará especialmente del orden en los pasillos, de las entradas y salidas de las clases (coincidiendo con el timbre), sin que esto suponga por parte del profesorado una inhibición de este mismo cometido.

En el caso de que algún miembro del profesorado no haya podido asistir a clase, el profesor/a de guardia anotará la ausencia constatada y se hará cargo de cubrir la misma en el aula o aulas en que se haya producido, permaneciendo durante todo el periodo lectivo con el grupo para realizar alguna de las siguientes actividades: actividades elaboradas por el profesor/a ausente, libros de lectura, actividades en soporte informático/audiovisual o actividades de carácter práctico e interdisciplinar que domine el profesor/a. El profesorado de guardia pasará lista, en el caso de observar la ausencia de parte del alumnado, lo comunicará a la Jefatura de Estudios. Cuando el nº de profesores/as ausentes sea mayor que el nº de profesores/as de guardia, se incorporará el profesorado que en ese momento no tenga docencia directa, Jefatura de Estudios deberá prever estas circunstancias activando el refuerzo al plan de sustituciones de corta duración, según una tabla de docentes que estará publicada en el tablón de la sala de profesorado.

En caso de ausencia de algún profesor/a, además de la posibilidad de permanecer en clase con el grupo, se podrá proceder de la siguiente forma, dependiendo de los niveles:

En caso de que se trate de alumnos/as de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, deben permanecer en el aula correspondiente desarrollando las actividades que les indique el profesor/a responsable.

Cuando se trate de alumnos/as de CICLOS FORMATIVOS y BACHILLERATO, se les permitirá permanecer en el porche, siempre que un profesor/a de guardia les acompañe durante toda la hora.

En cualquier caso, la Jefatura de Estudios podrá reorganizar la guardia en función de las circunstancias y necesidades que surjan en el momento.

El profesorado de guardia que quede disponible hará la guardia en la mesa del vestíbulo que está junto al ascensor.

#### ACTUACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE.

a En caso de enfermedad leve de un menor, avisar telefónicamente a la familia para que venga a recogerlo.

b Si la sintomatología coincide con COVID avisar inmediatamente a Jefatura de estudios/delegado COVID/miembro del equipo directivo.

c Si no contactamos con la familia debemos acompañar al alumno o alumna al centro de Salud de Guía, para lo que solicitaremos un taxi si es necesario, pero nunca usaremos un transporte privado.

d En caso de gravedad o inconsciencia, avisar al 112.

e En caso de accidente, se debe tramitar la documentación del seguro escolar (en Oficina) que debe llevarse al centro médico o entregar a la familia (no hay que esperar por esta documentación, sobre todo en caso de urgencia, el centro se ocupará de su posterior entrega). El profesor/a que atiende al alumno/a en estos casos debe también hacer el seguimiento del procedimiento.

#### ABSENTISMO.

El profesorado pasa lista en la aplicación PINCEL EKADE al inicio de cada sesión (en caso de ausencias, el profesorado de guardia asumirá esta tarea). Esta labor es fundamental en el caso de los menores. Si se diera algún problema técnico, el profesor introducirá la falta lo antes posible. Si esta circunstancia se diera en la primera hora en los estudios de ESO, se anotarán las ausencias en el documento que encontrará en la mesa del profesorado de cada aula y lo hará llegar a la oficina a la mayor brevedad.

Las ausencias del alumnado se dividen en justificadas/no justificadas, los motivos por los que el alumnado puede justificar una ausencia son los recogidos en el Decreto de absentismo y los acordados en el centro y que aparecen en el NOF:

- Cuidado de familiares o asistencia a consulta médica con ellos cuando se precise acompañarlos (hijos/as, padres, madres, u otros familiares convivientes y dependientes).
- Asistencia a examen del carné de conducir.
- Trabajo temporal (cuando es ocasional y no impide el seguimiento del curso, hasta un 10% de faltas).
- Participación en competiciones deportivas cuando el alumno/a es profesional o está federado.
- De manera excepcional, los tutores/as podrán justificar las faltas por otros motivos que el alumnado exponga, siempre que lo considere válido y que no se repitan en el tiempo.

Las tutoras y tutores son los responsables de gestionar en EKADE la justificación de faltas (antes del día 5 del mes siguiente a la ausencia) y de generar los avisos por acumulación de faltas en EKADE para comunicarlos al alumnado o a las familias en caso de menores.

Los avisos se generarán cuando se alcance el 10% (primer apercibimiento), el 15 % (segundo apercibimiento) y el 25% (tercer apercibimiento y pérdida de evaluación continua) de las sesiones de cada materia o módulo.

Se considera que el superar el 25% de ausencias injustificadas, imposibilita la evaluación continua del alumnado, no obstante, cuando el equipo educativo, oído el departamento de Orientación, considere que el alumno/a está en riesgo de exclusión social, el porcentaje de faltas admitido será de hasta el 40%.

### **g. Planificación de reuniones de CCP.**

Este curso las sesiones de CCP y de ámbitos se celebrarán, de forma general, de forma alterna, 1 CCP, seguida de 2 ámbitos (ver [Anexo IX](#)).

Estas sesiones se celebrarán en la última hora del turno de mañana de los lunes. Dado que las sesiones lectivas se han reducido a 50 minutos para terminar el turno de mañana a las 13:30, las sesiones de CCP se podrán alargar más allá de esos 50 minutos hasta las 14:00 h. cuando sea necesario.

El Plan de trabajo de la CCP para este curso se organiza en las cinco líneas que siguen:

- 1 Plan de acogida.
  - Acogida al profesorado de nueva incorporación.
    - Evaluación y memoria del curso anterior.
    - Funcionamiento del departamento.
    - Manejo de herramientas TIC.
    - Programaciones y libretas de aula.
  - Acogida al alumnado.
    - Atención emocional.
    - Acción tutorial.
    - Manejo de herramientas TIC.
- 2 Atención a la diversidad.
  - Gestión de aula.
  - Plan de recuperación de pendientes.
  - Planes de refuerzo educativo.
  - Atención al alumnado repetidor.
  - Atención al alumnado de incorporación tardía (Formación Profesional).
- 3 Plan de mejora de la práctica docente.
  - Análisis de los resultados académicos y propuestas de mejora.
  - Docencia compartida.
  - Enriquecimiento de las materias y módulos.
  - Trabajo por competencias, por proyectos, retos, etc.
  - Fomento del trabajo cooperativo, la creatividad y la autonomía.

- Mejora de los espacios educativos y para la creatividad.
  - Mejora del proceso de evaluación.
- 4 Educación en valores, convivencia y responsabilidad social corporativa.
- Aportaciones a los planes y proyectos del centro.
  - Red InnovAS:
    - Eje de comunicación lingüística, radio y biblioteca.
    - Eje de igualdad.
    - Eje de participación.
    - Eje de patrimonio.
    - Eje de salud.
    - Eje de solidaridad
    - Eje de sostenibilidad y huertos escolares.
  - Convivencia positiva.
  - Fomento de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- 5 Internacionalización de la enseñanza y relaciones con el entorno.
- Web y redes sociales.
  - Movilidades Erasmus.
  - Proyectos de internacionalización.
  - Colaboraciones con centros educativos, empresas e instituciones.

Los ámbitos científico-técnico, sociolingüístico y tecnológico-prácticos concretarán estas líneas de acción, según un plan propio a desarrollar durante el curso.

#### **h. Otras comisiones y coordinaciones del centro.**

##### Comisión de Calidad, Comunicación, Emprendimiento e Innovación.

En el curso 2017/2018 se creó la Comisión de Emprendimiento e Innovación para dar respuesta a las condiciones que en ese momento establecía la DGFPEA y el proyecto ENLAZA de crear estas comisiones en los centros de dicha red. Nuestro centro se decidió por una sola comisión que integrara estos y otros aspectos. De las características del centro y de su equipo docente surgió una comisión que integraba la gestión de calidad, el emprendimiento, la innovación, los proyectos y las necesidades de los ámbitos de Secundaria y Formación Profesional. El trabajo de esta comisión ha sido clave en la evolución y la mejora continua del centro, no obstante ha sufrido diversos altibajos vinculados a los horarios y a la comunicación con los departamentos didácticos.

Este curso nos proponemos trabajar en una única comisión, que además amplía el número de sus miembros (incluirá también representantes de los departamentos tecnológico-prácticos); esta comisión alternará las reuniones de gran grupo con sesiones de trabajo más específicas según las necesidades y el trabajo que se esté desarrollando.

La **Comisión de Calidad, Comunicación, Emprendimiento e Innovación** estará constituida por las siguientes personas:

- Coordinador del Ámbito Científico-técnico.
- Coordinadora del Ámbito de Formación Profesional,
- Coordinadora del Ámbito Socio-lingüístico.
- Coordinadoras de Calidad.
- Coordinadora de Emprendimiento.
- Coordinadora de FCT.
- Coordinador de Formación.
- Coordinadora de Innovación.
- Coordinadora de Internacionalización.
- Coordinadora del Plan de Comunicación Lingüística.
- Coordinadora PROA+.
- Coordinadora de Red InnovAS.
- Directora.
- Representantes de los departamentos de Formación Profesional.

Esta comisión, junto con la coordinación de “Actividades, programas, planes, redes y proyectos” trabajará para la dinamización de la vida del centro coordinando con el equipo directivo las acciones que se deriven de esta PGA tendentes a:

- Promover la innovación educativa.
- Impulsar el trabajo cooperativo del profesorado.
- Gestionar el conocimiento.
- Facilitar la formación permanente del profesorado.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Compartir buenas prácticas.
- Difundir las actividades y proyectos del centro.
- Promover la internacionalización de las enseñanzas.

### **Coordinación de convivencia.**

Semanalmente se coordina el equipo de gestión de la convivencia del centro que incluye a Jefatura de estudios, Orientación, Coordinadora de convivencia, profesorado de apoyo y Dirección.

### **Coordinación de actividades, programas, planes, redes y proyectos.**

En esta sesión se coordinará el PIDAS, las actividades del centro y otros programas y proyectos.

En ella participan:

- Coordinadora del Plan de Comunicación Lingüística.
- Coordinadora de Patrimonio.
- Coordinadora del Plan de Convivencia.
- Coordinador de Huertos Escolares.
- Coordinadora de Plan de Igualdad.
- Coordinadora de Salud.
- Coordinadora de Participación.

- Coordinador de Solidaridad.
- Coordinadora Medioambiental y de la red InnovAS.
- Vicedirectora.

En estas sesiones, dinamizadas por la Vicedirectora, servirán para poner en común el trabajo de las distintas redes y proyectos, de manera que se maximice el alcance de las actividades programadas, sumando profesorado, compartiendo iniciativas y gestionando espacios y recursos. El trabajo de estas sesiones será comunicado por la Vicedirección a CCP y por la coordinadora de la red InnovAS a la Comisión de Innovación, de la que también traerá propuestas.

La coordinación es fundamental para que todos los proyectos y planes del centro se sumen al enriquecimiento de las materias y módulos.

#### PROGRAMAS

- AICLE.
- Convivencia positiva.
- EsTEla.
- Erasmus +.
- PROA +.

#### PLANES

- Calidad.
- Comunicación lingüística.
- Emprendimiento.
- Igualdad.
- Innovación.
- Lectura.
- Mejora de la práctica docente.
- TIC.

#### REDES

- Redes de Formación Profesional.
  - Calidad.
  - Emprendimiento.
  - Innovación.
- Red Educativa InnovAS.
  - Promoción de la Salud y de la Educación Emocional.
  - Educación Ambiental y Sostenibilidad.
  - Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.
  - Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares.
  - Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.
  - Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.
  - Familia y Participación Educativa.

#### PROYECTOS

- Cinedfest
- Comunicación externa.
- Dinamización de la web.
- Enseñar a emprender.
- Enseñar finanzas.
- Estrategias de pensamiento visual.
- Formación de alumnado ayudante.

- Formación de agentes juveniles de igualdad.
- Haciendo amigos.
- Hermano mayor.
- Internacionalización.
- Invasores del entorno.
- Laboratorio de Biología y Geología.
- Lee y diviértete.
- Por los buenos tratos.
- Prácticas con mapas.
- Prácticas comunicativas escritas en lengua inglesa.
- Prácticas comunicativas orales en lengua inglesa.
- Proyecto de Innovación de FP: La gestión administrativa digital.
- Proyecto de Innovación de FP: Mejoras en el diagnóstico clínico basadas en la Biología molecular.
- Punto de información juvenil.
- Taller de protocolos para la reparación de vehículos.

### **Coordinaciones didácticas.**

El centro promueve las coordinaciones didácticas en horas complementarias, como son:

- Coordinaciones del profesorado de Prácticas Comunicativas.
- Coordinaciones del profesorado de ámbitos de PMAR.
- Coordinaciones del profesorado de ámbitos de FPB.
- Coordinaciones entre profesorado esTEla y sus parejas pedagógicas.

### **i. Plan 5S**

Se llama programa de las 5S a unos principios de bienestar personal y organizacional expresados con cinco palabras japonesas que comienzan por S. Cada palabra representa un logro en la creación de un lugar digno y seguro donde trabajar. Estos logros son:

- Seiri: eliminar lo innecesario.
- Seiton: ordenar.
- Seiso: limpiar.
- Seiketsu: mantener.
- Shitsuke: hábito y multiplicación.

Cuando nuestro entorno de trabajo está desorganizado y sucio, como una respuesta natural nos sentimos acosados, el ambiente resulta desestimulante, perdemos eficiencia y el entusiasmo hacia el trabajo se reduce. A lo largo de los años el centro ha ido avanzando en el alcance de este plan, en este momento esta es la situación (ver Anexo X):

- ✓ 5S Administración y Gestión.
- ✓ 5S Electricidad y Electrónica.
- ✓ 5S Hostelería y Turismo.
- ✓ 5S Laboratorio de Ciencias.
- ✓ 5S Sanidad.
- ✓ 5S Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Durante este curso se trabajará para incluir los espacios de limpieza, mantenimiento y el taller de Tecnología en el Plan 5S.

### **j. Manual de Gestión de Calidad.**

([Anexo I](#))

# ÁMBITO PEDAGÓGICO

## **Introducción.**

Las propuestas pedagógicas de esta PGA, al igual que las de las programaciones didácticas del centro, parten del análisis realizado por el profesorado, los departamentos, los ámbitos, la CCP y el resto de las coordinaciones didácticas del centro y tienen como objetivo fundamental adaptar nuestro proyecto educativo a las circunstancias de este curso y servir de apoyo a todo nuestro alumnado para seguir avanzando en su formación.

Como punto de partida contamos con el Plan de acogida ([Anexo XI](#)), en su apartado referido al alumnado, elaborado por el departamento de Orientación, centrado fundamentalmente en el aspecto afectivo del alumnado y las consecuencias emocionales que la situación de la crisis económica y sanitaria les haya causado. Este plan de acogida se complementa con el trabajo de los departamentos para la valoración académica (evaluación inicial) y el refuerzo de la competencia digital del alumnado (manteniendo el impulso de los dos últimos cursos).

Las programaciones didácticas, los planes de refuerzo, los de recuperación y los de atención al alumnado repetidor, deben tener en consideración la situación excepcional de los dos últimos cursos, promoviendo la digitalización de las materias y módulos, la selección y priorización de los aprendizajes y los enfoques metodológicos y líneas de trabajo necesarias para impulsar el aprendizaje competencial y reforzar la autonomía del alumnado.

Este curso continuamos en el programa PROA + con el objetivo de mejorar la atención, los resultados académicos, el nivel competencial y los logros de nuestro alumnado más vulnerable para, en último término mejorar la equidad y la calidad del sistema educativo público.

A este esfuerzo, añadimos este curso el programa esTEla, dirigido al alumnado que llega a 1º ESO desde la Primaria, porque la correcta atención en los primeros pasos en la Secundaria redundará en sus posibilidades de éxito.

Todas estas líneas de actuación se organizan sobre un eje, que se traza desde la atención a la diversidad y la convivencia positiva, de un lado, a las metodologías activas en las que el alumnado es el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje.

## **a Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2020/2021**

### **CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.**

- Mejorar el horario de la Formación Profesional Básica.
- Contar con horas de desdoble para actividades de laboratorio.
- Necesidad de horas de coordinación de los equipos educativos de los ciclos formativos para establecer estrategias comunes ante las dificultades/problemas, grupales o individuales, que promuevan la convivencia positiva, reduzcan el absentismo y mejoren el rendimiento.
- Aprovechar las horas lectivas liberadas al finalizar los segundos de ciclos y las complementarias (tercer trimestre) para apoyar la docencia en otros estudios y módulos.

### **ACOGIDA AL ALUMNADO.**

- Ampliar las acciones de acogida del alumnado a todos los grupos y niveles, de una manera organizada y planificada comentando las nuevas asignaturas, etc.

### **METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y DEL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.**

- Adaptar el cuaderno de aula para que los registros contemplen la atención a la diversidad.
- Avanzar en la técnica de evaluación por observación sistemática.

- Mejorar el plan de trabajo de los ámbitos, con la inclusión de la mejora metodológica, el análisis del rendimiento, ..., y la programación de un mayor número de reuniones.
- Necesidad de horas de coordinación de los equipos educativos de los ciclos formativos para establecer estrategias comunes ante las dificultades/problemas, grupales o individuales, que promuevan la convivencia positiva, reduzcan el absentismo y mejoren el rendimiento.
- Potenciar la docencia compartida.
- Diseñar actividades en las que se trabaje la competencia digital y comunicativa.
- Crear bancos de recursos digitales.
- Incluir actividades interdisciplinarias.
- Trabajar por proyectos.
- Incluir el debate cooperativo en las sesiones lectivas.
- Trabajar en los ámbitos la evaluación por competencias y un acuerdo sobre la colegiación.

### **TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LOS VALORES**

- Incluir la educación emocional en el aula.
- Establecer las sesiones de coordinación de los ejes de la red InnovAS semanalmente.
- Extender las actividades de redes a todos los turnos.
- Incluir el debate cooperativo en las sesiones lectivas.

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO NEAE.**

- Coordinación y asesoramiento sobre la atención al alumnado inmigrante que no hable castellano.
- Definir claramente los contenidos y objetivos de refuerzo PROA.
- Creemos imprescindible establecer una fecha de entrega a principio de curso de las AC que venga recogida en el calendario de centro.
- Que se contemplase en la matrícula que los alumnos NEAE, NEE,... entreguen informes para ser tenidos en cuenta por el Departamento Orientación.
- Que al sacar al alumnado (NEAE) del aula se contemplen sus necesidades de acuerdo a las adaptaciones curriculares, es decir, que el alumnado reciba la atención en las horas de las materias que tiene adaptación curricular para que no le perjudique y pueda seguir avanzando en las materias que no tiene problemas.
- Mayor respuesta y rapidez por parte del departamento de orientación en los casos que se presenten por parte de FP.

### **PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

- Diseñar actividades en las que se trabaje la competencia digital y comunicativa.
- Incluir el debate cooperativo en las sesiones lectivas.

### **PLAN TIC**

- Diseñar actividades en las que se trabaje la competencia digital y comunicativa.
- Crear bancos de recursos digitales.
- Detectar las necesidades en material TIC del alumnado; asegurarse que el alumnado y/o la familia tienen email operativo al que accede con regularidad; organizar formación inicial sobre TIC y sobre las aplicaciones que se van a usar en el curso.

## **PLANES DE REFUERZO.**

- No enviar al refuerzo educativo a alumnado disruptivo sin interés en el aprendizaje ya que dificulta el desarrollo de los que si lo tienen.
- Trabajar los planes de refuerzo en los ámbitos y departamentos.
- Aprovechar el impulso digital para ampliar los planes de refuerzo más allá del aula.

### **b Criterios pedagógicos para la elaboración de**

#### **horarios. Secundaria.**

- Las horas lectivas de cada materia se separarán en distintos días.
- Las materias de menos de cuatro horas semanales se distribuirán en días alternos.
- Hacer todo lo posible para que la carga horaria de las materias no recaiga al completo en la segunda banda horaria de la mañana.
- Los ámbitos de PMAR dispondrán de sesiones contiguas.
- Los ámbitos socio-lingüístico y científico de FPB se organizarán siguiendo los criterios del profesorado de esos grupos.

#### **Ciclos Formativos.**

- Se siguen las orientaciones de los departamentos en cuanto a la distribución de sesiones ([Anexo VIII](#)).

### **c Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.**

El agrupamiento del alumnado se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1 Se conformarán grupos heterogéneos, como regla general, que tendrán una distribución equitativa por:
  - 1.a Sexos.
  - 1.b Alumnado repetidor.
  - 1.c Alumnado de NEAE.
  - 1.d Alumnado disruptivo.
- 2 Para el agrupamiento del alumnado del curso siguiente se tendrán en cuenta, siempre que sea posible, las propuestas de los equipos docentes en las evaluaciones ordinarias y extraordinarias, así como, los informes de las tutorías y del profesorado de los centros de primaria adscritos.
- 3 Se respetará, en la medida de lo posible, lo solicitado por el alumnado, en la elección de optativas y modalidades.

### **d. Programa esTEla.**

El Programa esTEla surge de la necesidad de favorecer el éxito escolar del alumnado en su tránsito entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, y entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

Como método de trabajo docente, el Programa apuesta por la docencia compartida para lograr la atención inclusiva y personalizada de todo el alumnado, así como la mejora del clima escolar y la convivencia. Esta docencia compartida consiste en que dos personas comparten, sin divisiones nominales, un único grupo de alumnos durante la mayor parte o un tiempo de la jornada laboral.

Es un trabajo en aprendizaje competencial. Las competencias que se trabajan son: **CL, CM, CD, CSC y AA.**

La pareja pedagógica rompe, culturalmente, con un modelo tradicional de un docente con un grupo de alumnos o con una agregación de dos personas en la que hay un maestro y un profesor de apoyo con diferentes funciones.

Diversas y cada vez más numerosas experiencias constatan que este tipo de docencia con acompañamiento y una cierta continuidad en el tiempo, en la que los docentes pueden compartir dudas, opiniones, reflexionar, etc, son enormemente positivas y enriquecen la práctica docente.

En este curso, contamos con dos profesoras esTEla: una comparte docencia en el ámbito sociolingüístico (Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia) y otra en el científico tecnológico (Biología y Geología, Matemáticas). Cada una de ellas comparte docencia (cuatro horas en cada grupo) con tres docentes (un docente por grupo y ámbito), que reciben el nombre de parejas pedagógicas.

Las profesoras esTEla, además de coordinarse con sus parejas pedagógicas, se coordinan con los colegios del distrito.

El objetivo fundamental de este tipo de docencia es acompañar a la pareja pedagógica, pero, sobre todo, apoyarla en este proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo que permite, según las ocasiones, coordinar y establecer roles de actuación complementarios. Posibilita, además, que uno de ellos observe y pueda ejercer una mirada crítica sobre cómo es la relación del compañero con el alumnado. Permite, también, una observación más detallada de lo que ocurre en el aula, ya que, en ocasiones, una de ellas– a turnos – puede ser liberada para tomar oportunas observaciones que lleve a analizar y reflexionar sobre la propia práctica educativa. Esto permite experimentar y definir, a su vez, nuevos roles de intervención.

El programa desarrollará una metodología que busca romper con las actividades de gran grupo en las que el peso de la actividad recae en el profesorado (con poca iniciativa y actividad por parte del alumnado) y promover una enseñanza centrada en el protagonismo del alumnado. Lo que se pretende llevar a cabo es lo siguiente:

- Actividades en las que haya interacción y trabajo conjunto con compañeros. Favorecer el trabajo en parejas y en pequeño grupo en el que el alumnado pueda confrontar los diferentes puntos de vista y se ayudan entre ellos.
- Actividades abiertas que permitan diferentes niveles de resolución y de complejidad. A partir de una propuesta marco, cada alumno puede desarrollarla según sus intereses y capacidades; para aquellos que lo necesiten, se hacen propuestas más acotadas o sencillas.
- Actividades en las que los alumnos y más concretamente aquellos que tienen dificultades, puedan tener éxito.
- Organizar el aula de manera que se favorezca una cierta flexibilidad a la hora de poder agrupar al alumnado. La organización del espacio en el aula es importante y para favorecer la interacción entre el alumnado y con los maestros.
- Pautas de autoevaluación para que los propios alumnos puedan valorar qué saben y qué no saben.

Cuatro son los objetivos específicos del El Programa esTEla:

1 Adecuar el proceso de transición a las características del alumnado, teniendo en cuenta sus características emocionales y sociales.

2 Emplear la docencia compartida como método de trabajo docente para lograr la atención inclusiva y personalizada de todo el alumnado, así como la mejora del clima escolar y la convivencia.

3 Implementar estrategias que faciliten el desarrollo curricular y emocional del alumnado para la transición educativa desde el trabajo y desarrollo de las competencias, prestando especial

atención a la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia digital, la competencia en comunicación lingüística y la competencia matemática.

4 Potenciar el trabajo coordinado de los centros que pertenecen a los mismos distritos escolares a través de las reuniones de la Comisión de Coordinación de Distrito esTEla, para lograr acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos sobre la transición entre estas etapas, que favorezcan la coherencia educativa y la integración de los enfoques competenciales de enseñanza en los diferentes niveles.

En definitiva, se trata de que el alumnado no perciba un cambio de etapa de forma violenta y que no le afecte ni emocional, ni socialmente. Es lo que sería el proceso de transición. Se pretende evitar en la medida de lo posible el abandono del sistema educativo y el absentismo escolar y que todo el alumnado acabe la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Se quiere también implicar a las familias en este proceso educativo, hacerles participe en la Educación de sus hijos e hijas, que no se vean ajenos a ello.

Por último, se intenta conseguir la inclusión de todo el alumnado. Se aboga por la mejora en el rendimiento e igualdad de condiciones. Los alumnos han de sentirse integrados y formar parte de la Comunidad Educativa como uno más y no sentirse excluidos por ningún motivo.

Por todo ello, el Programa apuesta por el desarrollo curricular y emocional y potenciar el trabajo coordinado no solo de los docentes esTElas del mismo Centro Educativo sino del distrito al que pertenecen.

#### **e. Programa PROA+**

Este programa incide en la eliminación de las barreras, educativas y no educativas, que impiden el éxito escolar del alumnado mediante la creación de alianzas en el propio centro, entre este y la administración educativa y entre el centro y su entorno. Los centros que participen en el Programa PROA+ recibirán formación, apoyo y recursos adicionales, adaptados a la situación de la que parten y de acuerdo a la dotación presupuestaria establecida para la Comunidad Autónoma de Canarias. Para alcanzar sus objetivos, el Programa PROA+ se estructura en líneas y ámbitos de actuación en los que los centros educativos habrán de seleccionar e implementar una serie de Actividades Palanca, que ofertadas desde la administración educativa y ligadas a recursos para los centros, conducirán a la consecución de los objetivos específicos.

Se consideran, como núcleo fundamental del programa, los siguientes principios pedagógicos:

- 1) La equidad, que garantiza la igualdad de oportunidades dentro de los centros.
- 2) La educación inclusiva.
- 3) Las expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado.
- 4) El acompañamiento, la prevención y la detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo.
- 5) Especial atención al desarrollo del ámbito socio-afectivo del alumnado.
- 6) El uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos principios pedagógicos guían las cinco líneas estratégicas que sustentan el programa:

- Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.
- Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas en el centro.
- Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con las competencias clave.
- Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado.

Las actividades palanca seleccionadas por nuestro centro son:

- AP 2. Plan de acogida docente.
- AP 3. Tecnología, metodología y espacios para la educabilidad.
- AP 6. Centro participativo incluido en el entorno.
- AP 7. Plan de refuerzo educativo.

#### **f. Atención a la diversidad.**

La atención a la diversidad será el axioma principal de las decisiones metodológicas y su concreción en la gestión de aula encaminadas a la mejora del rendimiento y a la convivencia.

En primer lugar, optando por grupos heterogéneos en los que la inclusión y el trabajo cooperativo fomente un tipo de formación y un modelo de aprender a aprender que sean las bases de una ciudadanía participativa, solidaria, creativa y con capacidad para trabajar en equipo.

En la atención a las necesidades educativas de nuestro alumnado queremos avanzar hacia un modelo en el que se prime el trabajo en el aula con el resto de los compañeros y la graduación de las actividades, para que todos y todas realicen las mismas actividades pero adaptadas a sus características personales.

Los criterios de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y los criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo son los siguientes:

- 1º Alumnos con NEE (discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva). Respetando la continuidad del alumnado en el aula.
- 2º Alumnado que presenta Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD).
- 3º Alumnado de ECOPHE / TDAH que cursen 1º de la ESO y nivel competencial con más desfase.
- 4º Alumnado de ECOPHE / TDAH que cursen 2º de la ESO por primera vez y nivel competencial con más desfase.
- 5º Alumnado de ECOPHE/TDAH que repitan 2º de la ESO.

Estas directrices se desarrollan en el Plan de Atención a la Diversidad ([Anexo XII](#)).

#### **g. Tratamiento transversal de la educación en valores.**

La Ley Orgánica de Educación en su preámbulo señala que “fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social (...)”

El Artículo 1 de la Ley en su apartado c), y con relación a los principios en los que se inspira el sistema educativo español se refiere a la “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

El artículo 2, por su parte, señala que el sistema educativo español se orientará a la consecución, entre otros de los siguientes fines:

- “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente”.

Los artículos 24 y 25, por último, y con relación a la organización de los diferentes cursos de la ESO señalan como, “sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de la materias de la etapa, la educación en valores –como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación-se trabajará en todas las áreas”.

La educación en valores, como los demás principios, fines y objetivos del sistema educativo español, en general, debe desarrollarse en todos los ámbitos de la actividad cotidiana del centro, y de forma más concreta: en las diferentes materias y módulos. Compete a los Departamentos Didácticos precisar el tratamiento que la educación en valores recibirá en las diferentes materias de su responsabilidad. A modo de orientación, se señalan algunas de las posibilidades existentes:

- Como contenidos específicos de materia, en algunos casos, o transversales.
- Como normas o principios básicos de convivencia que regulen de manera explícita las relaciones en el aula, de los alumnos ente sí y de estos con el profesorado.
- Como elementos que enriquezcan la metodología en el trabajo en equipo, las exposiciones orales, las puestas en común, o la toma de decisiones que afecten al grupo en su totalidad o a parte del mismo, etc.
- En iniciativas de naturaleza interdisciplinar que, en su caso, pudieran surgir y para las que la Dirección del centro, y los órganos de participación y coordinación proveerán, en lo medida de los posible, de los recursos y medios que se precisen.
- En el Plan de Convivencia del Centro, como objetivo primordial y principio que debe de inspirar las normas de convivencia y las estrategias para la prevención y la resolución de conflictos.
- En el Plan de Acción Tutorial, a través de actividades y talleres que refuercen la transmisión de los valores expresados en la Ley.
- En el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias, desarrollando actividades que potencien los valores citados anteriormente.

La educación en valores, siguiendo estas directrices, se plasmará en las programaciones del centro, las AACCEE, en los planes del centro y en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (Red Canaria-InnovAS) con el Proyecto de Innovación para el desarrollo del Aprendizaje Sostenible (PIDAS, Anexo XIII).

### **Finalidad y características de la nueva RED CANARIA-InnovAS y del proyecto PIDAS:**

La finalidad de esta red es promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través de propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida.

La RED CANARIA-InnovAS apuesta por la creación de contextos de aprendizajes interactivos, exploratorios, competenciales y transformadores, tanto físicos como virtuales, a través de:

- El diseño de las propuestas didácticas deben tener en cuenta las consideraciones de los ejes temáticos.
- La práctica educativa que priorice los aspectos físicos, emocionales, cognitivos y sociales del alumnado.
- El fomento de espacios de aprendizajes que trascienden el aula y la participación de la comunidad educativa con el entorno.

- La contribución a la toma de conciencia del cuidado de las personas y el sostenimiento de la vida y el planeta.
- El aprendizaje se centra en la acción, la cooperación, el trabajo en grupo, la creatividad, la resolución pacífica de los conflictos, el compromiso y la corresponsabilidad.
- El incentivo para la mejora con la evaluación y el progreso de las acciones.

#### **h. Metodología didáctica y selección de materiales.**

Los principios metodológicos y los demás elementos del currículo que informan del proceso de enseñanza-aprendizaje deben propiciar aprendizajes significativos y funcionales con el fin de desarrollar las capacidades y competencias de los estudios y etapas. Dichos principios metodológicos se concretarán en las Programaciones Didácticas.

**En la ESO** se pretende profundizar y ampliar el marco conceptual, el manejo de procedimientos y la adquisición de actitudes que el alumnado ha adquirido en el transcurso de la Educación Primaria. En una edad en la que se producen avances substanciales hacia la adquisición del pensamiento lógico-formal y en una etapa educativa que puede representar para algunos alumnos y alumnas la finalización de sus estudios, es fundamental profundizar en el conocimiento de la realidad, utilizando unos procedimientos de estudio más científicos, a la vez que se deben ir confirmando las actitudes adecuadas para afrontar los compromisos como ciudadanos de una manera reflexiva y crítica. Con estos referentes, se propone una serie de principios que confluyen en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que, tanto el profesorado como el alumnado, deben tener una actitud activa que permita aprendizajes significativos, y hemos acordado los siguientes criterios:

- 1 Partir de la realidad del alumnado (sus intereses, conocimientos e ideas previas) para que el aprendizaje sea significativo y eficaz.
- 2 Graduar las actividades a desarrollar en cada curso para hacer coherente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3 Orientar la enseñanza de forma que fomente la autonomía en la adquisición de aprendizajes, es decir, que nuestro alumnado sea capaz de aprender a aprender. De esta forma garantizaremos su funcionalidad.
- 4 Necesidad de elaborar actividades que actualicen o modifiquen los esquemas de conocimientos previos que poseen, ampliándolos y permitiendo establecer conexiones y relaciones.
- 5 Reforzar los aspectos prácticos en todas las materias.
- 6 Las actividades deben concebirse como un proceso interno, y no simplemente manipulativo, dado que si no se realiza un proceso de reflexión sobre la acción, no se llevará a cabo una verdadera actividad intelectual.
- 7 Fomentar el trabajo en grupo, aprovechando el hábito de trabajo individual para hacer más eficaz el trabajo en equipo.
- 8 Utilizar el entorno del alumnado como recurso educativo, planteando posteriormente la extensión a otros entornos.
- 9 Utilización de distintas técnicas educativas y estrategias que motivaran el desarrollo de múltiples tipos de actividades, así como el uso de diferentes materiales.

- 10 Fomentar la autoestima positiva, y así el alumnado se sentirá impulsado a continuar y confiarán en obtener nuevos progresos gracias a su actividad y capacidad para controlar las situaciones.
- 11 Introducir en las programaciones de cada materia, actividades e instrumentos para atender a los distintos ritmos de aprendizaje, distinguiendo entre contenidos fundamentales básicos y contenidos complementarios.
- 12 Fomentar la lectura de libros relacionados con cada materia, con la finalidad de que escuchen y comprendan lo que leen, desde un punto de vista didáctico y lúdico.

En el primer punto, para determinar la realidad del alumnado, es necesaria la utilización de determinados elementos de evaluación inicial, adaptados a cada materia, así como la recogida de información proveniente de los Centros de procedencia del alumnado que se incorpora por primera vez al Instituto. Esta evaluación permitirá al profesorado de cada grupo conocer el grado de desarrollo del alumnado en particular y sus aprendizajes previos.

La previsión de graduación de las actividades en cada materia, podrá ser modificada cuando los datos recogidos en la evaluación inicial así lo aconsejen para el grupo en conjunto. También deberá tenerse en cuenta los intereses del alumnado en la elaboración de las actividades, facilitando así que alcance autonomía personal a la hora de lograr aprendizajes significativos por sí solos, al ser dichas actividades más motivadoras. A esto también ayuda la opcionalidad. El planteamiento de situaciones de aprendizaje en las cuales no sólo se produzca la interacción profesorado-alumnado, sino también entre el alumnado es interesante desde varios puntos de vista. Por una parte se proporciona al alumnado situaciones en las que precisan adquirir todo tipo de técnicas de trabajo, tales como el perfeccionamiento de la comunicación, la organización del trabajo dentro de un grupo, la comprensión de las ideas de los otros, las técnicas de debate, etc. Por otra parte, son un motor importante de interacción y enriquecimiento social entre los miembros del grupo, ayudando a la cohesión y a la creación de un clima de participación y colaboración dentro del aula. También se mejora la autoestima del alumnado cuando se trabaja en un grupo, y sus decisiones o trabajos son valorados directamente por su repercusión en el trabajo en grupo.

Estos principios están diseñados para facilitar el acceso de todo el alumnado a la educación común y para posibilitar la atención a la diversidad del alumnado. Sin embargo, en determinados casos, estas orientaciones metodológicas no son suficientes para cumplir con dicha finalidad, por lo que es necesario tener en cuenta otras consideraciones más específicas útiles para el alumnado que presente dificultades más o menos especiales a lo largo de su escolarización y que se especifican en el Plan de Atención a la Diversidad.

#### **En las enseñanzas de Bachillerato y de Formación Profesional:**

- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones entre las experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, asegurar que puedan ser utilizados en circunstancias reales y que le sean útiles para la adquisición de nuevos aprendizajes, así como conocer la aplicación de esos conocimientos en distintos campos profesionales.
- Presentación de los contenidos con una estructura motivadora que fomente en el alumno el interés por el conocimiento, independientemente de la disciplina cursada. Para ello se establecen nexos y relaciones entre distintas materias y módulos.
- Establecer relaciones entre distintos contenidos a partir de árboles conceptuales. Es necesario un tratamiento recurrente de los contenidos, retomando temas tratados en cursos anteriores.

- Tener en cuenta los aspectos prácticos y la dimensión profesional de los contenidos.
- Favorecer la aceptación personal, la autoestima, la cooperación entre iguales y la superación de discriminaciones.
- Fomentar la reflexión crítica y la proyección social de los contenidos.

En la selección de los libros de textos y otros materiales y recursos didácticos se tiene en cuenta lo siguiente:

- Los contenidos que se van a tratar utilizando el material, que deben estar en sintonía con los contenidos de la materia/módulo que se han programado.
- Los objetivos educativos y competencias /capacidades terminales/resultados de aprendizaje que pretendemos lograr. Hemos de considerar en qué medida el material nos puede ayudar a ello.
- Las características del alumnado que los utilizará: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales, etc.
- Las características del contexto (físico, curricular...) en el que desarrollamos nuestra docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando.
- Las estrategias didácticas que podemos diseñar considerando la utilización del material. Estas estrategias contemplan: la secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer, la metodología asociada a cada una, los recursos educativos que se pueden emplear, etc.
- A igual nivel de idoneidad del libro o material didáctico se escoge el de menor coste económico, habida cuenta de la difícil coyuntura económica que incide gravemente en los ingresos de las familias.

En síntesis, la selección de los materiales a utilizar se realiza contextualizada en el marco del diseño de una intervención educativa concreta, considerando todos estos aspectos y teniendo en cuenta los elementos curriculares particulares que inciden. La cuidadosa revisión de las posibles formas de utilización del material permitirá diseñar actividades de aprendizaje y metodologías didácticas eficientes que aseguren la eficacia en el logro de los aprendizajes previstos.

Aunque el trabajo cooperativo del alumnado es fundamental para su desarrollo competencial (sobre todo en lo que se refiere a competencias transversales), este curso las actividades a desarrollar todavía han de tener en cuenta los protocolos COVID recogidos en el Plan de Contingencia del centro.

#### **i. Evaluación del aprendizaje, criterios de promoción y de titulación.**

La evaluación del aprendizaje será, de forma general, de carácter continuo y criterial, y tendrá en cuenta fundamentalmente la adquisición de competencias o resultados de aprendizaje. Los departamentos organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en planes que subirán a la EVAGD y que comunicarán al alumnado y/o a sus familias.

Los criterios de promoción y titulación en la ESO y Bachillerato son los estipulados en la normativa. Cuando el alumno o alumna no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de las medidas adecuadas para evitar la desmotivación y promover el éxito de los aprendizajes y la adquisición de las competencias.

Con carácter general, las decisiones adoptadas por el equipo docente irán referidas a la promoción y titulación del alumnado, a las medidas de atención a la diversidad, al consejo orientador y a todas aquellas que incidan en el proceso educativo del alumnado.

En los equipos educativos el tutor o la tutora recogerá en su informe los criterios aplicados en la adopción de las decisiones, de conformidad con lo previsto en los apartados correspondientes de los artículos dedicados a la promoción y a la titulación y con lo contenido al respecto en el proyecto educativo del centro.

Promoción y titulación en las enseñanzas de Formación Profesional.

- 1 Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.
- 2 Podrán promocionar quienes, teniendo algunos módulos profesionales no superados, la suma de la duración establecida de dichos módulos, no sea superior al 20% de las horas y que de acuerdo con lo estipulado en la concreción curricular no se trate de módulos soporte.
- 3 Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior al porcentaje establecido en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados a la concreción curricular.
- 4 El alumnado promocionará al Proyecto / Integración y a la FCT cuando supere todos los módulos previos del ciclo.
- 5 Podrán promocionar al Proyecto / Integración y a la FCT, por decisión del equipo educativo, aquel alumnado que no habiendo superado la totalidad de los módulos, haya superado al menos el 75% de las horas del ciclo.

En todos estos supuestos, el alumnado deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación.

En todo caso, cuando los alumnos no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados incorporándose al grupo de alumnos correspondiente.

Podrá titular aquel alumnado que haya superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo.

#### **j. Concreciones curriculares.**

MODELO DE CONCRECIÓN CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

**FAMILIA PROFESIONAL:**

--

**CICLO FORMATIVO:**

--

**MARCO LEGAL:**

--

**DURACIÓN:**

--

## **MÓDULOS PROFESIONALES:**

--

**1.- INTRODUCCIÓN**

**2.- REQUISITOS DE ACCESO**

**3.- TURNOS Y DISTRIBUCIÓN HORARIA**

**4.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS**

**5.- CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN**

**6.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

**7.- CRITERIOS DE ACCESO A ITG/PROYECTO Y A FCT**

**8.- PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES**

**9.- CRITERIOS DE TITULACIÓN**

**10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**11.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN EDUCACIÓN EN VALORES**

**12.- CONCRECIONES DE LOS PLANES, REDES Y PROYECTOS**

**13.- PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES**

### **PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Las programaciones didácticas de todos los módulos, exceptuando los módulos de ITG y FCT y las enseñanzas semipresenciales, se deben adaptar a siguiente estructura aprobada por la CCP.

Datos de identificación del Ciclo

- Denominación
- Nivel
- Duración
- Familia Profesional

Competencia General del Ciclo

Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Módulo

Cualificación Profesional y Unidades de competencias asociadas al módulo

Objetivos Generales del Ciclo a alcanzar con el módulo

Resultados de aprendizaje, criterios de Evaluación, unidades de trabajo y actividades

Temporalización de las unidades de trabajo por evaluación

Relación con otros módulos.

Metodología Didáctica

Instrumentos de Evaluación

Criterios de Calificación

Criterios de Recuperación

Recuperación del alumnado con el Módulo pendiente

Medidas de atención a la diversidad

Tratamiento transversal de la educación en valores

Concreciones de los planes, redes y proyectos del centro

Recursos didácticos, materiales y bibliografía

En su caso, Actividades complementarias y extraescolares

Evaluación de la programación

Programación cada unidad de trabajo

## **PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES DE FCT**

Las programaciones didácticas del módulo de FCT, se debe adaptar a siguiente estructura aprobada por la CCP.

Introducción

Objetivos Generales del Módulo.

Duración y Período de realización.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Contenidos.

Actividades Formativas-Productivas.

Metodología: Seguimiento y periodicidad.

Criterios de Calificación.

Tipología de Centros de Trabajo. Posibles itinerarios.

Evaluación de la programación

## **PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES DE ITG/PROYECTO**

Las programaciones didácticas del módulo de ITG, se debe adaptar a siguiente estructura aprobada por la CCP.

Datos de identificación del ciclo

Competencia general del ciclo

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo y objetivos generales del ciclo.  
Resultados de aprendizaje  
Contenidos y secuenciación: Estructura organizativa del módulo  
Criterios de evaluación  
Duración y previsión del período de realización  
Orientaciones metodológicas y didácticas  
Instrumentos de evaluación  
Criterios de calificación  
Criterios de recuperación: Actividades y período  
Medidas de atención a la diversidad  
Tratamiento transversal de la educación en valores  
Concreción de los planes, redes y proyectos del centro  
Recursos didácticos, materiales y bibliográficos  
En su caso, actividades complementarias y extraescolares  
Evaluación de la programación

## **PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL**

Datos de identificación del Ciclo

- Denominación
- Nivel
- Duración
- Familia Profesional

Competencia General del Ciclo

Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Módulo

Cualificación Profesional y Unidades de competencias asociadas al módulo

Objetivos Generales del Ciclo a alcanzar con el módulo

Resultados de aprendizaje, criterios de Evaluación, unidades de trabajo y actividades

Cronograma

Relación con otros módulos.

Metodología Didáctica y consolidación

Instrumentos de Evaluación

Criterios de Calificación

Criterios de Recuperación

Recuperación del alumnado con el Módulo pendiente

Medidas de atención a la diversidad

Tratamiento transversal de la educación en valores

Concreciones de los planes, redes y proyectos del centro

Recursos didácticos, materiales y bibliografía

En su caso, Actividades complementarias y extraescolares

Evaluación de la programación

Programación cada unidad de trabajo

### **14.- EVALUACIÓN DE LA CONCRECIÓN CURRICULAR**

CONCRECIONES CURRICULARES DE ESO Y BACHILLERATO ([Anexo XIV](#) y [Anexo XV](#)).

#### **k. Programaciones didácticas y libretas de aula.**

Las programaciones didácticas, una vez aprobadas en departamentos, estarán subidas a la EVAGD, sección Jefatura de Estudios; cada departamento subirá una única carpeta comprimida en la que estén incluidas todas las programaciones de dicho departamento.

A lo largo del curso, los departamentos harán seguimiento de su desarrollo del que quedará constancia en las actas. Las programaciones son documentos revisables en función de este desarrollo, cualquier modificación debe quedar aprobada en reunión de departamento y recogida en acta, asimismo estas modificaciones deben recogerse, con referencia a la fecha de modificación, en el espacio habilitado en EVAGD para este propósito.

Todos los docentes del centro utilizarán los modelos de libreta de aula acordados para cada estudio:

- ESO y Bachillerato.
- Formación Profesional (Básica, GM y GS) .
- Formación Profesional Básica Adaptada.

El profesorado podrá elegir entre el soporte de papel o el digital. Esta decisión se recogerá en los departamentos y se comunicará a Jefatura de Estudios. Estos documentos de seguimiento de la programación de aula y de los registros de los procesos de enseñanza-aprendizaje no son personales y deben estar disponibles en el centro, las Jefaturas de departamento deben conocer la situación de los cuadernos, tanto de papel como digitales y deben custodiarlos y derivarlos en caso de baja docentes.

Durante el curso, el profesorado, las Jefaturas de departamento y las Jefaturas de estudios harán seguimiento de la adecuación de los registros y de la trazabilidad entre los diferentes niveles de concreción curricular y las libretas de aula.

#### **l. Planes y proyectos para la mejora de las competencias y del rendimiento.**

Además del trabajo desarrollado por el profesorado y los departamentos para la mejora continua y la calidad educativa en el marco de la docencia y de sus funciones, el Centro desarrolla, con carácter transversal los siguientes planes, que están también dirigidos a dicha mejora:

- Plan de Acción Tutorial ([Anexo XVI](#)).
- Plan de Calidad (Anexo XVII)
- Plan de Comunicación Lingüística ([Anexo XVIII](#)).
- Plan de Convivencia (Anexo XIX).
- Plan de Emprendimiento (Anexo XX).
- Plan de Innovación ([Anexo XXI](#)).
- Plan de Igualdad (Anexo XIII).
- Plan TIC (Anexo XXII).

Se suman a este trabajo transversal distintos proyectos didácticos:

- Proyecto de Innovación de la familia de Administración y Gestión: La Gestión Administrativa Digital.

- Proyecto de Innovación de la familia de Sanidad: Mejoras en el Diagnóstico Clínico basadas en la Biología Molecular.
- “Taller de Protocolos para la Reparación de Vehículos”.
- “Integración de las tecnologías de la Información y de la Comunicación”.
- “Aprendizaje Servicio para el Desarrollo de Kit Educativo”.
- “Modernización de la Web del Centro y Dinamización de la Vida Escolar Mediante la Actualización de sus Contenidos”.
- “Convivencia Positiva”.
- “Desayuno Saludable”.
- “Taller de Laboratorio de Biología”.
- “Huerto Escolar Ecológico”.
- “Competencia Comunicativa Oral en Lengua Inglesa”
- “Competencia Comunicativa Escrita en Lengua Inglesa”
- “Lee y Diviértete”.
- “Haciendo Amigos”.
- “Enseñar a Emprender”.
- “Enseñar África”
- “Estrategias de Pensamiento Visual”.
- “Itinerarios por Nuestra Cultura”.
- “Hermano Mayor”
- “Comunicación y Redes Sociales”
- “ALIPA”

#### **m. Plan Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.**

En el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares ([Anexo XXIII](#)). incluimos todas las acciones de los programas, planes, redes y proyectos anteriores cuando supongan una modificación de la organización lectiva habitual. Se añaden también las actividades diseñadas por los departamentos dentro de su desarrollo curricular o con temática transversal. Estas acciones son fundamentales para la contextualización de los aprendizajes, aumentan su significatividad y la motivación del alumnado. Para el mejor aprovechamiento de estas actividades es fundamental su difusión y comunicación, por lo que además de estar subido a la EVAGD el plan anual, las actividades se publicarán semanalmente en el foro "Actividades Extraescolares y Complementarias" y en el tablón de la Sala de Profesorado.

Habrá que tener en cuenta para su desarrollo, coordinación y máximo aprovechamiento:

- ✓ Solicitar las actividades con la mayor antelación posible.
- ✓ Elaboración de un plan trimestral de actividades.
- ✓ Optimizar y coordinar las salidas haciéndolas más interdisciplinares.
- ✓ Repartir las actividades a lo largo del curso para que no se concentren en determinados períodos.
- ✓ Lograr mayor coordinación a la hora del establecimiento del calendario, de la cantidad y variedad de actividades en cada curso e implicar en todas ellas a más departamentos.
- ✓ Cada docente debe implicar a su alumnado en las actividades que su departamento proponga con el fin de reducir la no asistencia de alumnos.
- ✓ Trabajar las actividades complementarias antes y después en el aula, evaluarlas, calificarlas y promover la implicación del alumnado.

## ÁMBITO PROFESIONAL

### **Introducción.**

La formación permanente del profesorado es vital para el correcto desarrollo de nuestras propuestas pedagógicas. Además del Plan de Formación de Centro (de carácter voluntario) seguiremos apostando por las píldoras formativas (sesiones puntuales y prácticas). Todos estos tipos de formación deben servir de manera prioritaria para mejorar la competencia docente, impulsar la digitalización del centro y promover el éxito de nuestro alumnado.

### **a Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2020/2021.**

- Diversificar el horario de las píldora formativas.
- Píldora formativa sobre gestión de FCT no solo en septiembre, sino entre el final del primer trimestre y el inicio del segundo, o en los tres trimestres.
- Aumentar el número de las píldoras formativas, sobre todo de formaciones breves y concretas.
- Generar espacios de debate sobre metodología y sobre el papel del docente en una enseñanza centrada en el protagonismo del alumnado.
- Promover la participación de más cuotas de profesorado en la formación del centro.

### **b Plan de acogida al profesorado.**

([Anexo XI](#)).

### **c Programa anual de formación del profesorado.**

- Plan de Formación del Centro ([Anexo XXIV](#)).
- Formación en los departamentos.
- Píldoras formativas.

### **d Plan de Mejora de la Práctica Docente.**

El Plan de Mejora de la Práctica Docente ([Anexo XXV](#)) nos permite medir los niveles de desempeño de la práctica docente, evaluar la formación permanente del profesorado y tomar medidas que redunden en la mejora del rendimiento, de la calidad educativa y de la satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Este plan estará integrado por :

- 1 Evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 2 Realización de pruebas de nivel competenciales.
- 3 Autoevaluación de la práctica docente.
- 4 Recogida de encuestas de empresas al finalizar la FCT.
- 5 Se complementa esta evaluación con las encuestas de satisfacción del Sistema de Gestión de Calidad.

## ÁMBITO SOCIAL

### a Propuestas de mejora incluidas en la memoria Final 2020/2021.

#### **PLAN DE MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR.**

- Favorecer una cultura docente que priorice el éxito escolar como un objetivo irrenunciable.
- Implicar a la Administración y otras instituciones en este compromiso.
- Obtener los recursos necesarios para desarrollar los planes de refuerzo necesarios.
- Impulsar el desarrollo de las soft skills.
- Racionalizar las programaciones de Secundaria, apostar por el trabajo competencial.

#### **PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS**

- Elaborar un protocolo de atención y difundirlo entre las familias.
- Desarrollar las posibilidades técnicas de la VO-IP para que el profesorado pueda atender las llamadas telefónicas de las familias con la suficiente calidad.
- Información al profesorado de guardia sobre lugar y forma de localizar al profesorado que tiene atención a familias en esa hora.
- Establecer procedimiento común y simplificado para la recogida de la información sobre el alumnado a los equipos educativos.
- Procedimiento para la recogida de datos de las familias que contactan con el centro en Conserjería y en el puesto de guardia para las llamadas realizadas desde el centro.

#### **CALENDARIO ANUAL CON DÍAS PARA LA ORIENTACIÓN/PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN FORMACIÓN PROFESIONAL.**

- Sacar de las sesiones de tutoría actividades que se conocen de antemano y que se pueden programar anualmente como las encuestas de enseñanza-aprendizaje, la orientación académica y profesional, las encuestas de satisfacción, asambleas de alumnado por nivel o ciclo, etc.
- Fomentar la participación del alumnado en la vida y evaluación del centro.
- Mejorar la orientación académica y profesional.
- Implementar un Plan de Acción tutorial en los ciclos de grado medio y superior de la Formación Profesional.
- Implicación del alumnado de Formación Profesional en estas jornadas.

### b Plan de Acción Tutorial.

([Anexo XVI](#))

### c Plan de Orientación Académica y Profesional.

([Anexo XXVI](#))

### d Plan de convivencia y contra el acoso escolar.

El Plan Canario de Educación para la Convivencia plantea que “la educación, en su sentido más amplio es el principal instrumento para la construcción de una cultura de convivencia pacífica cuyos elementos fundamentales son el aprendizaje y la práctica de la no violencia activa, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la lucha permanente por la justicia, lo que implica los siguiente ámbitos de actuación:

- El aprendizaje de una ciudadanía democrática, dirigida a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, competentes para la participación activa; creando las

posibilidades de diálogo y de reflexión, de resolución no violenta de los conflictos, así como los espacios de consenso, comunicación y de interacción que susciten la toma de conciencia de los derechos y deberes de cada uno, de las normas de comportamiento y de los valores compartidos. Este aprendizaje debe considerarse como un proceso constante en tres dimensiones estrechamente ligadas: la dimensión cognitiva (asimilación de ideas, conceptos, sistemas...), la dimensión social (conjunto de actitudes propias de las prácticas democráticas ejercidas en distintos momentos y en todas las etapas de la vida) y la dimensión afectiva (reconocimiento e interiorización de valores).

- La educación para una convivencia pacífica, en el respeto a los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, supone un verdadero aprendizaje social, permitiendo no sólo la adquisición de los conocimientos esenciales sobre la sociedad y la mejor forma de participar en ella (aprender a ser, aprender a convivir consigo mismo, con los demás y con la naturaleza), sino que exige además la adquisición de conocimientos y estrategias de transformación, de conducirse por nuevos valores socialmente construidos, que respondan con creatividad a las nuevas problemáticas planteadas en el presente y en el futuro.
- La mejora de la convivencia escolar, unida estrechamente a la organización y funcionamiento de los centros como la suma de interrelaciones entre los elementos que la componen, como un sistema abierto imbricado en la sociedad y como un espacio institucional que desde la autonomía resuelve favorablemente los conflictos que en ella se dan a través de la cooperación y la responsabilidad compartida.
- La prevención de la violencia, a través de la mejora de la cultura y clima escolar, del desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, del aprendizaje y práctica de las diferentes técnicas de resolución pacífica de los conflictos, del desarrollo de la inteligencia emocional y la aplicación de programas globales de educación para la paz, con la implicación y participación directa de todos los miembros de la Comunidad Educativa y de los demás sectores sociales.”

El tratamiento de la convivencia en el Centro tiene en cuenta los ámbitos de actuación anteriormente citados y se conforma utilizando estrategias e instrumentos que permiten la resolución pacífica de los conflictos recogidos en el Plan de Convivencia del Centro, entre otros, la Mediación (Equipo de Mediación), Consejo de Aula (arbitraje del alumnado), realización de actividades complementarias y extraescolares (relaciones humanas pacíficas, tolerantes, solidarias, saludables, etc.).

Por todo ello, el Centro promueve la implementación de un modelo de convivencia positivo, definido según la Resolución de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Calidad n.º 973/2021 de 19 de mayo, como aquel con los siguientes objetivos:

- 1 Promover o consolidar la transformación de los planes de convivencia de los centros en modelos alternativos que desarrollen valores prosociales, procesos de diálogo y estrategias de convivencia positiva que incluyan acciones para prevenir el conflicto, así como para aprender a afrontarlo.
- 2 Impulsar el desarrollo de una educación emocional que permita al alumnado disponer de herramientas para descubrir, conocer y regular sus emociones y mejorar su bienestar individual, familiar y social.
- 3 Impulsar una metodología de trabajo integrada con los diferentes ejes de la Red Canaria-InnovAS y proyectos de centro, atendiendo a la transversalidad del Plan y a la necesidad de contemplar diferentes contextos educativos en los que el trabajo se aborde de manera global.

- 4 Contribuir a la mejora de los resultados del rendimiento escolar, así como a las tasas de idoneidad, titulación y absentismo, y prevenir el abandono escolar, mediante la construcción de ambientes de aprendizaje positivos.
- 5 Fomentar la participación de las familias y del alumnado, así como la del resto de la comunidad educativa y la de otros agentes sociales, en la organización, planificación y gestión de la convivencia escolar.

Este trabajo se desarrollará durante el curso, siguiendo nuestro actual “Plan de Convivencia” y con las acciones de la Planificación para la mejora del modelo de convivencia (Anexo XXVII) para promover la mejora de la cultura profesional y mejorar el clima de convivencia y la percepción de la comunidad educativa.

#### **e Plan de Igualdad.**

Se ha de prestar especial importancia al fomento de la igualdad como acción educativa prioritaria en los centros escolares, para ello trabajaremos desde varios ámbitos:

- ✓ En la tutorías se trabajará la resolución de conflictos, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- ✓ A nivel curricular se trabaja desde las diferentes materias.
- ✓ Se trabaja puntualmente con distintas acciones del Centro (Derechos Humanos, 25 de noviembre, 8 de marzo, etc.).
- ✓ Se deben promover acciones interdepartamentales.
- ✓ Se fomenta la igualdad entre sexos en la práctica diaria de las actividades del centro si bien hay conductas o patrones sexistas persistentes en la sociedad y que se siguen reflejando en el aula.
- ✓ Se fomenta a través de los agrupamientos heterogéneos en los distintos niveles
- ✓ El centro posee un compromiso activo con la eliminación del lenguaje sexista, racista o discriminatorio.
- ✓ Se trabaja a través de las charlas y actividades extraescolares.

Las acciones concretas de este plan se incluyen en el PIDAS (Anexo XIII).

#### **f Prevención del absentismo y del abandono escolar.**

Esta prevención se puede articular en tres líneas de acción:

- 1 Mejora del seguimiento del absentismo.
  - Clarificar y difundir las instrucciones.
  - Establecer plazos y respetarlos.
  - Concienciar de la importancia del uso en el aula de la herramienta EKADE.
  - Comunicación temprana de tutoras/es de las faltas injustificadas y generación de avisos.
  - Supervisión de Jefatura de Estudios.
- 2 Evitación proactiva del absentismo mediante la acción tutorial, la atención a la diversidad y las mejoras metodológicas y didácticas.

- Evitar la acumulación de grupos difíciles en un mismo profesorado al elegir horario en septiembre, sobre todo, de Ámbitos de PMAR o de FPB.
- La mejora metodológica y didáctica.
- Formación para la acción tutorial y sobre convivencia positiva.
- Establecer tutorías afectivas.
- Mejorar el clima de las aulas.

### 3 Apoyo exterior.

- Buscar recursos en otras instituciones, sobre todo, mejorando la colaboración con los Servicios Sociales de los ayuntamientos.
- Participación en el Programa #PROA+ 2021/2022.

### **g Fomento de la participación y formación de la comunidad educativa.**

Las líneas de acción que proponemos seguir desarrollando durante este curso escolar son:

- ✓ Estimular la participación de los distintos sectores que componen la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar (alumnado, profesorado, padres y madres y personal laboral) de forma que participen en la organización y funcionamiento del centro.
- ✓ Promover una formación en un marco de convivencia democrático que desarrolle actitudes de tolerancia, solidaridad y responsabilidad. Educar para la convivencia implica un esfuerzo formativo en dos direcciones, respeto a la autonomía de los demás y diálogo como forma de solucionar diferencias, evitando actitudes violentas, promoviendo actitudes solidarias y comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos. Para formar a los alumnos como ciudadanos y miembros de una comunidad, es necesario promover un talante democrático y tolerante, basado en el respeto de las personas individualmente y como grupo, rechazando cualquier tipo de discriminación. Esto implica aceptar las diferentes formas de pensar respetando la pluralidad social, lingüística y cultural. Para el logro de esta finalidad es necesario la acción conjunta y comprometida de todos los sectores de la comunidad educativa.
- ✓ Promover reuniones de la Junta de Delegadas y Delegados para conocer la opinión del alumnado, facilitando los aspectos administrativos (actas, escritos,...).
- ✓ Impulso a la implicación y colaboración de las familias y del entorno comunitario con el proyecto educativo de centro.
- ✓ Continuar la formación de alumnado y profesorado mediador.
- ✓ Comunicar las actividades de formación a los Padres y Madres.
- ✓ Promover, en la medida de lo posible, la refundación del AMPA del Centro.
- ✓ Participar en el Consejo Escolar Municipal.

### **h Apertura del centro al entorno económico, social y cultural.**

Este curso es fundamental impulsar la reapertura al entorno, después de este tiempo con el condicionante de la pandemia. No obstante, las posibilidades de participación que han promovido y facilitado el uso de las TIC, deben mantenerse.

- ✓ Promover el uso de la APP familias.
- ✓ Generación de contenido multimedia para nuestra web y redes sociales.
- ✓ Colaboración con Radio ECCA para la impartición de Bachillerato a Distancia.
- ✓ Impartición de talleres de la Escuela de Padres y Madres.

- ✓ Dar a conocer el Centro a las empresas colaboradoras mediante visitas de los tutores del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).
- ✓ Se cuenta con agentes externos para violencia de género, plan de prevención de drogodependencia, taller por una sexualidad sana, jornadas saludables y charlas de formación profesional.

## **EVALUACIÓN DE LA PGA.**

- Se realizará seguimiento trimestral por parte del Claustro y del Consejo Escolar con el fin de verificar el grado de consecución de los objetivos, planes, programas y proyectos, así como, plantear, en su caso, acciones de mejora.
- Evaluación anual que se reflejará en la Memoria Final, indicando las dificultades, avances y propuestas de mejora para el siguiente curso.
- Uso de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad para medir el grado de desarrollo de esta PGA, que son los que siguen:
  - 1 Éxito de alumnos/as del centro con todo aprobado en junio
  - 2 % Titulación de alumnos/as del centro
  - 3 % Promoción de alumnos/as del centro
  - 4 % Idoneidad de alumnos/as de ESO
  - 5 % Repetición de curso en alumnos/as del centro
  - 6 Nº Alumnos/as titulados/as el pasado curso que están trabajando al año de terminar (ACCUEE)
  - 7 % Inserción laboral de alumnos/as en empresas de FCT
  - 8 Contribución del centro a la mejora profesional
  - 9 Carácter emprendedor del centro
  - 10 Satisfacción de alumnos/as con el nivel y calidad de la formación recibida
  - 11 Satisfacción de las familias con la formación proporcionada a sus hijos
  - 12 Satisfacción de las empresas con el nivel de formación demostrado en las tareas realizada por el alumno/a (a nivel de competencia profesional).
  - 13 Satisfacción con la atención personal recibida de forma individual en el Departamento de Orientación.
  - 14 Satisfacción de las familias con la atención del Departamento de Orientación.
  - 15 Satisfacción del alumnado con la orientación e información académica y profesional recibida sobre continuidad de estudios o salidas profesionales.
  - 16 Satisfacción de las familias de alumnos/as con la orientación e información académica y profesional.
  - 17 % Alumnos/as que cursan alguna materia/módulo en bilingüe.
  - 18 Satisfacción de alumnos/as con el programa bilingüe en el que participa en el centro
  - 19 Satisfacción de alumnos/as de FP con los programas de movilidad (Encuesta de ERASMUS)

- 20 Satisfacción del profesorado de Formación Profesional con los programas de movilidad en FCT (Encuesta de ERASMUS)
- 21 N° Reconocimientos del centro en el curso escolar
- 22 Satisfacción de alumnos/as con el centro en su conjunto
- 23 Satisfacción general de las empresas con el centro (formación de alumnos/as, información de las prácticas, programa formativo, atención del tutor/a del centro, etc.)
- 24 Satisfacción del profesorado con el centro en su conjunto (organización, gestión, rendimiento, imagen, etc.)
- 25 Satisfacción de alumnos/as con la atención y dedicación del profesorado
- 26 Valoración de las enseñanzas del centro
- 27 Satisfacción del profesorado del centro con el sistema de evaluación que aplica a sus alumnos/as
- 28 Satisfacción de alumnos/as del centro con la forma de evaluar y calificar empleada por el profesorado para poner las notas
- 29 Puntuación media obtenida en las pruebas de evaluación externa
- 30 N° Acciones de mediación realizados
- 31 N° Expedientes abiertos
- 32 N° de acciones desarrolladas en el centro relacionadas con la igualdad de género
- 33 % de alumnas que estudian en cada familia profesional/bachillerato
- 34 % de alumnos que estudian en cada familia profesional/bachillerato
- 35 Satisfacción del profesorado del centro con la acción tutorial
- 36 Satisfacción de alumnos/as del centro con el trabajo desarrollado por el tutor/a
- 37 % Alumnos/as en atención a la diversidad
- 38 Satisfacción de alumnos/as con el clima de convivencia
- 39 Satisfacción del profesorado con la convivencia entre alumnos/as
- 40 Satisfacción de las familias con el clima de convivencia
- 41 Satisfacción con el ambiente de convivencia que mantiene el personal de administración y servicios con los alumnos/as del centro
- 42 % de cumplimiento del plan de Información y orientación profesional (Dpto de Orientación)
- 43 Satisfacción del alumnado con la orientación e información académica y profesional

recibida sobre continuidad de estudios y salidas profesionales

- 44 % Cumplimiento de la programación en el centro
- 45 % Absentismo del alumnado (Ekade)
- 46 Satisfacción del profesorado con la aportación que hacen las actividades complementarias y extraescolares a la mejora de la formación de alumnos/as
- 47 Satisfacción de alumnos/as con la aportación que hacen las actividades complementarias y extraescolares a la mejora de su formación
- 48 Satisfacción de las familias con la aportación que hacen las actividades complementarias y extraescolares a la mejora de la formación de alumnos/as (Hasta grados medios).
- 49 Satisfacción del profesorado con el aprendizaje de sus alumnos/as
- 50 Satisfacción de alumnos/as del centro con la actividad docente del profesorado
- 51 Satisfacción de alumnos/as del centro con el nivel de las actividades prácticas que realizas en los módulos /materias que estudias
- 52 Satisfacción de alumnos/as del centro con el nivel de formación que están logrando
- 53 Valoración de la acción docente (puntuación media a partir de la encuesta de enseñanza- aprendizaje)
- 54 Autoevaluación del Alumnado (puntuación media a partir de la encuesta de enseñanza- aprendizaje)
- 55 Nº Alumnos/as en movilidad europea
- 56 Nº Movilidades europeas del profesorado
- 57 Nº Proyectos de innovación oficiales en los que participa el centro.
- 58 Satisfacción del profesorado con los proyectos en los que participa el centro
- 59 Satisfacción del profesorado con la mejora que aporta la gestión de la calidad al centro
- 60 Satisfacción del profesorado con la gestión del equipo directivo en la organización y funcionamiento del centro
- 61 Satisfacción del profesorado con la gestión y funcionamiento de su departamento
- 62 Satisfacción del profesorado con el equipamiento y material de su departamento
- 63 Satisfacción del profesorado con la gestión económica
- 64 % Profesores que se han formado durante el curso al menos 10 horas/profesor (cada departamento lo especifica en la memoria anual)
- 65 Satisfacción del profesorado con el plan de formación del centro
- 66 Satisfacción del profesorado con las acciones formativas organizadas por su departamento/ familia profesional

- 67 Satisfacción del profesorado con la actualización de conocimientos
- 68 Satisfacción de alumnos/as con los conocimientos del profesorado
- 69 Satisfacción del profesorado con la estrategia y acciones para la mejora continua
- 70 N° Acciones y/o actividades desarrolladas sobre innovación y creatividad
- 71 N° Redes educativas y de gestión del conocimiento en los que participa el centro.
- 72 Satisfacción del profesorado con las redes educativas y de gestión del conocimiento en los que participa el centro
- 73 Satisfacción del profesorado con el trabajo en equipo
- 74 Satisfacción del profesorado con el material elaborado/compartido en el trabajo en equipo.
- 75 N° de No Conformidades detectadas en el centro (quejas, sugerencias, etc.)
- 76 % Horas impartidas (Actividad docente)
- 77 Satisfacción de las familias con la información y orientación académica y profesional recibida sobre continuidad de estudios o salidas profesionales
- 78 Satisfacción del profesorado con la gestión realizada por Secretaría
- 79 Satisfacción del alumnado con la atención recibida del personal de secretaría (oficina)
- 80 Satisfacción del profesorado con la gestión económica
- 81 Valoración de las 5S
- 82 Satisfacción del alumnado con el equipamiento y los materiales utilizados en las aulas, talleres y laboratorios
- 83 % Absentismo del profesorado
- 84 Satisfacción del alumnado con los servicios de cafetería
- 85 Satisfacción del alumnado con el ambiente que proporciona la biblioteca para el estudio
- 86 Satisfacción del alumnado con el servicio de la conserjería

Estos indicadores se obtienen de:

- El indicador n.º 6 de la encuesta de inserción laboral de la Formación Profesional de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.
- Datos de EKADE.
- Encuestas de Enseñanza-aprendizaje.

- Encuestas Erasmus.
- Encuestas de FCT.
- Encuestas de satisfacción de la comunidad educativa.
- Registros del centro.

La descripción, equivalencias y modo de obtención de los indicadores, así como los valores recomendados y de riesgo del SGC pueden consultarse en el [Anexo XXVIII](#).

## ANEXOS.

A continuación se relacionan los anexos que estarán compartidos en el Drive de Gsuite.

- [Anexo I](#). Manual de Gestión de Calidad.
- [Anexo II](#). Carta de Servicios.
- [Anexo III](#). Plan de Contingencia COVID.
- [Anexo IV](#). Modelo 0.
- [Anexo V](#). Calendario Anual.
- Anexo VI. Tabla de recursos TIC
- Anexo VII. Protocolo de uso de aulas por parte del alumnado en la hora del recreo.
- [Anexo VIII](#). Criterios pedagógicos para bloques horarios de FP.
- [Anexo IX](#). Calendario de sesiones de CCP y ámbitos.
- Anexo X. Plan 5S
- [Anexo XI](#). Plan de Acogida.
- [Anexo XII](#). Plan de Atención a la Diversidad.
- Anexo XIII. Proyecto PIDAS.
- [Anexo XIV](#). Concreción Curricular de E.S.O.
- [Anexo XV](#). Concreción curricular de Bachillerato.
- [Anexo XVI](#). Plan de Acción Tutorial.
- Anexo XVII. Plan de Calidad.
- [Anexo XVIII](#). Plan de Comunicación Lingüística.
- Anexo XIX. Plan de Convivencia.
- Anexo XX. Plan de Emprendimiento.
- [Anexo XXI](#). Plan de Innovación.
- Anexo XXII. Plan TIC
- [Anexo XXIII](#). Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- [Anexo XXIV](#). Plan de Formación del Centro.
- [Anexo XXV](#). Plan de Mejora de la Práctica Docente.

- [Anexo XXVI](#). Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Anexo XXVII. Planificación para la Mejora de la Convivencia.
- [Anexo XXVIII](#). Indicadores de SGC: descripción, equivalencias y obtención.